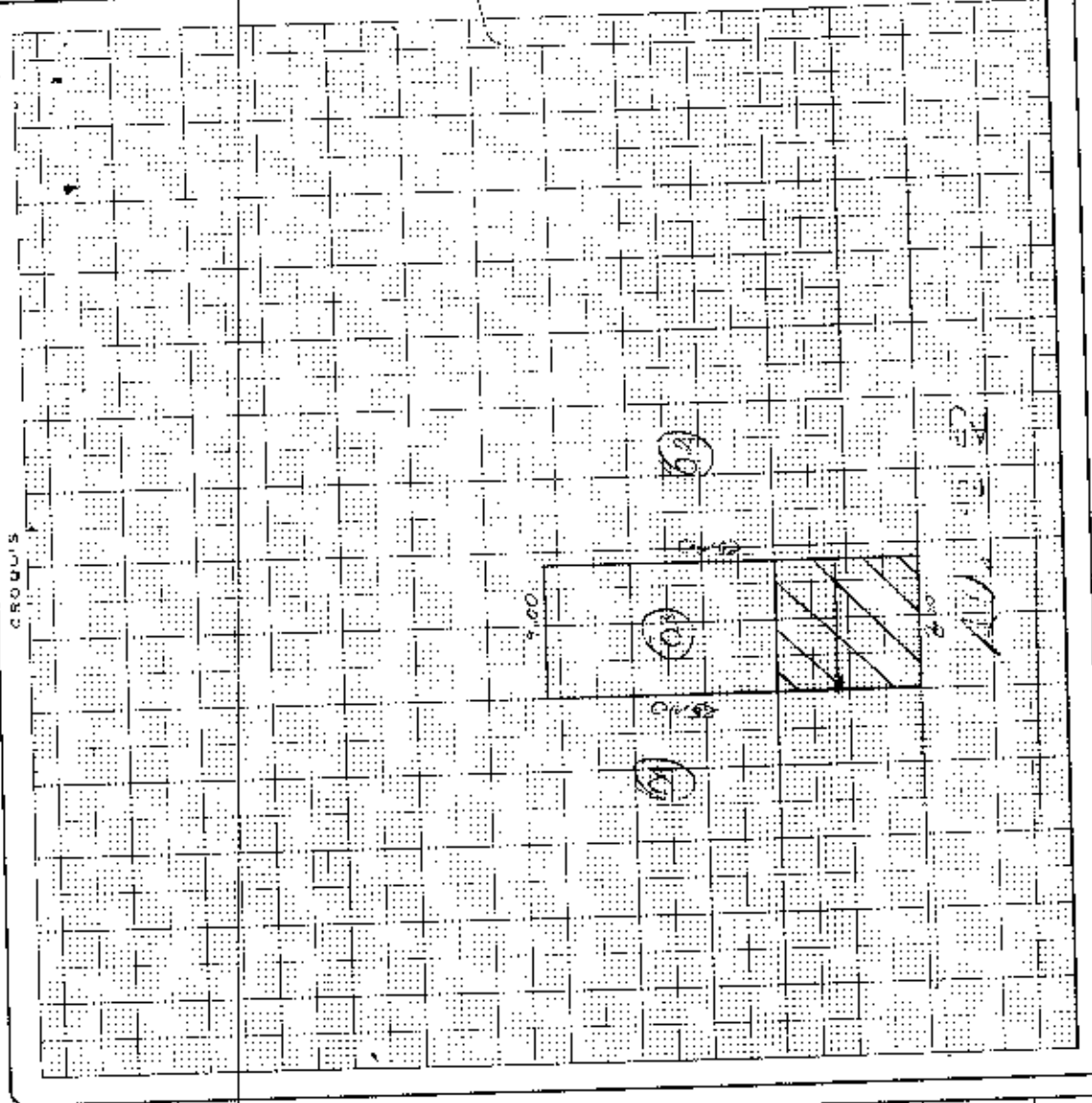


FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

15365-11/22497-18
MUNICIPIO DE MANIZALES
CARTAS NO URBANO



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

LISTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOLLA N°
CLAVE CATASTRAL	DIRECCION: Barrio <u>LA CAJON</u> y <u>CALLE 14</u>	
CALLE <u>14</u> y <u>15</u> N° <u>14-34</u>		
COTIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRONTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DESIGNACION RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
(1) LOTE INTERIOR (2) POR PASAJE PEATONAL (3) POR PASAJE VEHICULAR (4) POR CALLE (5) POR AVENIDA (6) POR EL MALECON (7) POR LA PLAYA		(1) SOBRE LA RASANTE ☒ METROS (2) BAJO LA RASANTE ☐ METROS		(1) NO EXISTE (2) SI EXISTE	
(1) TIERRA (2) LASTRE (3) PIEDRA DE RIO (4) ADQUIN (5) ASFALTO O CEMENTO		(1) AGUA POTABLE (2) DESAGUES (3) ELECTRICIDAD		(1) NO EXISTE (2) SI EXISTE	
(1) NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADQUINO BALDOSA		(1) AREA (2) PERIMETRO (3) LONGITUD DEL FRENTE (4) NUMERO DE ESQUINAS		(1) NO EXISTE (2) SI EXISTE	
(1) AGUA POTABLE (2) ALCANTARILLO (3) ENERGIA ELECTRICA		(1) ALUMBRADO PUBLICO		(1) VALUO DEL LOTE (en centavos)	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1
con edificación	2	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	OTRO USO	3
sin uso	1	OTRO USO	3
el mismo que la construcción	2	OTRO USO	3
TOTAL DE BLOQUES	2		

observaciones
19/10/2008
LUS / 28.1.11
19.06.07 DIO NO 22
22.12.07 DIO NO 22
22.12.07 DIO NO 22
22.12.07 DIO NO 22
22.12.07 DIO NO 22
22.12.07 DIO NO 22
22.12.07 DIO NO 22

MODOS DE PROPIEDAD
1 ☒ SOLO PROPIETARIO
2 ☐ MENCIÓN INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERA: ☐ APELLIDOS: ALONSO NOMBRE: JOSE LUIS

CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 1001135523 SEXO: PRIMERA TITULO DE PROPIEDAD: PRIMERA FECHA: 01-20-81

CODIGO: 11111111111111111111

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA MURO DE OBRA)

ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERESO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERESO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUMBAZOS		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																			
caña	madera	no tiene	caña	madera o lata	enquinada (bohacheque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloque	tabique modular	tierra	madera	ladrillo	planta	tierra	madera o encofrada	vinil o granito fundido	baldaes	parquetado maderado	alfombra	marmol marmolado	caña	code (paja)	madera	sino	ruberoid	asbesto cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloques ornamentales	madera tipo chazos o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	horno de 21 orden	horno de 17 orden	Bueno	regular	mal	ruina																																																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION (EN CENTAVOS) 1000000

AVANCE DE LA PROPIEDAD (EN CENTAVOS) 1000000

FECHA 16-01-85 **NOMBRE DEL EMPAQUADOR** Fallan & Asociados **FIRMA** [Firma]

FECHA 17-01-85 **NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO** Wladimir **FIRMA** [Firma]

FECHA 20-01-85 **NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA** [Firma] **FIRMA** [Firma]

OBSERVACIONES: SE TIENE DE CONTAR
EXTRAVALADO

10497
1051213
137687, 65

NUMERO: CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (4551).
COMPRVENTA DE SANTANDER, TUPACHOS Y ANTONIO GARCIA EN BIEN
INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANA. QUE OTORGA
LA SEÑORA CRUZ MARIA PICO CEBRERO Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
DIFUNTO CASPAR MERA GUANDAMUD, SEÑORES: DEBES: MARILYN VERA
PICO, CARLOS LOIS MERA MERA, MERCEDES MARITIME MERA PICO, JOSE
FREDE MERA PICO, PATRICIA MARCIZA MERA PICO, YANI MARISOL MERA
PICO, JATHE EDUARDO MERA PICO, MANUEL ROBERTO MERA PICO,
ROBERTO JIMMY MERA PICO, EL SEÑOR CARLOS GIOVANNY MERA PALMA y
la madre de este SEÑORA MERA PALMA, REPRESENTADO POR LA
MADRE DOÑA ZOLA YNES PALMA VILLAVICENCIO.- A FAVOR DE LOS
CONYUGES SEÑORES HAYDO JOSH PONCA DELGADO Y CLARA ELIZABETH
VILFA SANCHEZ.-

LA CANTIA ES DE UNO \$21828,56
En la ciudad de Maná, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves
dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mí Abogado
Vilma Reyes Vinos, Notaria Pública Primera encargada del
cantón, comparecen por una parte la señora CRUZ MARIA PICO
PICO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 30403235-4, de
estado civil casada, ama de casa, por sus propios y personales
derechos y en calidad de mandataria su madre señora CRUZ MARIA
PICO CEBRERO, y sus hermanas señoras: CARLOS LOIS MERA MERA,
MERCEDES MARITIME MERA PICO, JOSE FREDE MERA PICO,
MARCILA MERA PICO, YANI MARISOL MERA PICO, JATHE EDUARDO



PICO, MANUEL AUGUSTO MERA PICO, ROBERTO JIMMY MERA PICO, y sus
sobrinos señor CARLOS GEOVANNY MERA PALMA y la menor INES
MELINA MERA PALMA, REPRESENTADA POR SU MADRE DOÑA ZOILA YNES
PALMA VILLAVICENCIO, facultada mediante Licencia Judicial que
en copia se adjunta para que forme parte de este acto. Para
justificar su personería, la vendedora adjunta copia
certificada del Poder Especial No.485, celebrado el día
veinticinco de enero del año dos mil doce, ante la Notaría
Primera del cantón Manta; y, por otra parte el señor MAURO
JOSE PONCE DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía No.
130355249-9, y su cónyuge señora CLARA ELIZABETH VELEZ
SÁBANDO, portadora de la cédula de ciudadanía No.130410933-1,
de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales
derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de
Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a
quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado
sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el
objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento
proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y
conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto
es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras
públicas de la Notaría a su cargo sirvase insertar una de
COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de

las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.
Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura de compraventa por una parte la señora ERYST MARLEN VERA PICO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 133428233-4, de estado civil casada, ama de casa, por sus propios y personales derechos y en calidad de mandataria su madre dicha CRUZ MARIA PICO CEDEÑO, y sus hermanos señores: CARLOS LOPEZ MERA MERA, MERCEDES MARLENE MERA PICO, JOSE FREY MERA PICO, FATIMA NARCIZA MERA PICO, YANI MARISOL MERA PICO, JATHE EDUARDO MERA PICO, MANUEL AGUSTO MERA PICO, ROBERTO JIMMY MERA PICO, y sus sobrinos señor CARLOS GIOVANNY MERA PALMA y la menor INES MELINA MERA PALMA, representada por su madre doña ZORLA YNES PALMA VILLAVICENCIO, facultada mediante Licencia Judicial que en copia se adjunta para que forme parte de este acto. Para justificar su personería, la vendedora adjunta copia certificada del Poder Apocral No. 430, otorgado el día veintidós de enero del año dos mil doce, ante la Notaria Primera del cantón Xanta, a quienes más adelante se les podrá llamar LOS VENDEDORES; y, por otra parte el señor MAURO JOSE PONCE ORTIZADO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130355240-9, y su cónyuge señora CLARA KRISTEEN VELAZ SABANDO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130410920-1, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes se les llamará simplemente LOS COMPRADORES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Vendedora,



propios derechos y por los derechos que representa de su madre, sus hermanos y sus sobrinos, declara que el causante señor DIóGENES GASPAR MERA GUADAMUD, quien es su padre, adquirió en su estado civil casado con su madre doña CRUZ MARIA PICO CEDEÑO, un bien inmueble QUE CONSISTE en un terreno y construcción ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente, por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle Cotopaxi; POR ATRÁS, terrenos de los herederos Muentes Reyes; POR UN COSTADO, terrenos de la señora María Edilma Castaño; POR EL OTRO LADO, solar del vendedor. Bien inmueble que lo adquirieron por compra a los señores José Guillermo Muentes Reyes y Dioselina Reyes, mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el día veintiuno de julio del año mil novecientos sesenta y siete, e inscrita el día tres de agosto del año mil novecientos sesenta y siete.- Con fecha diecinueve de marzo del año dos mil doce, se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el día nueve de marzo del dos mil doce, a favor de la señora CRUZ MARIA PICO CEDEÑO, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante; de los señores CARLOS LOIS MERA MERA, MERCEDES MARLENE MERA PICO, JOSE FREDY MERA PICO, FATIMA NARCIZA MERA PICO, YANI MARISOL MERA PICO, JAIME EDUARDO MERA PICO, MANUEL AUGUSTO MERA PICO, ROBERTO JIMMY MERA PICO, DEYSI MARILU MERA PICO; en calidad de

hijos del causante; y, el señor CARLOS GIOVANNY MERA PALMA y la menor INES MELINA MERA PALMA, herederos por representación de su padre don + DIOGENES GIOVANNY MERA PICO.- Este bien inmueble sus dueños lo vienen poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha. TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES, Y DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes que han quedado señalados, la vendedora señora DEYSE MARILYN MERA PICO, por sus propios derechos y por los que representa tal como queda señalado en la cláusula de comparecencia, libre y voluntariamente tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores MAURO JOSE PONCE DELGADO Y CLARA EMILIA VILMA SABANDO, los gananciales, y los derechos y acciones, que cada uno de los vendedores poseen en el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la parroquia y cantón Marta, con las siguientes medidas y linderos actuales: POR EL FRENTE, ocho metros y lindera con calle Cotopaxi (hoy calle quincesi); POR ATRÁS, con ocho metros y lindera con linderos de los herederos Montes Reyes; POR UN COSTADO, con veintidós metros y lindera con linderos de la señora María Edilma Castaño; y, POR EL OTRO LADO, con veintidós metros y lindera con solar del vendedor, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Sin reserva ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de los compradores el dominio, la posesión con todos sus derechos reales pertenecientes



usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento.- CUARTA: DEL PRECIO.- El precio convenido mutuamente por las partes es la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores declaran haberlos recibido oportunamente en dinero efectivo y moneda de curso legal.- QUINTA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores, declaran que la venta del cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley.- SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.- Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa serán de cuenta de los compradores.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.- OCTAVA: AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan expresamente a los compradores para que inscriban la presente escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Jorge Arteaga, con Matrícula No.1191 del Colegio de Abogados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009991091

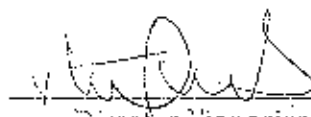
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

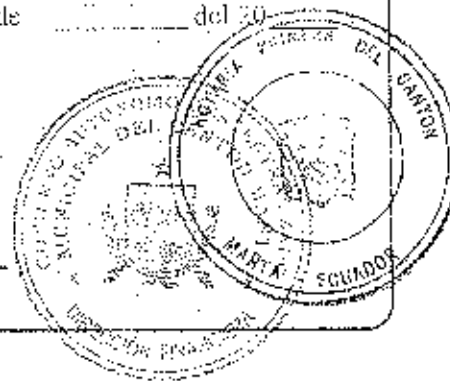
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
pertenciente a MERA GUADAMUS DIOGENES GASPAR SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada en AV. 22 N° 1431 CALLE 15 ANTES CALLES COTOPAXI
cuyo AVILÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
de \$37929.50 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 50/100
DOLARES de

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

14 AGOSTO 2012

Manta, ____ de ____ del 20


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991868

CERTIFICADO DE AVALUO

ESPECIE VALORADA

USD 31.000

9991868

Fecha: 20 de julio de 2012

No. Electrónico: 5617

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-12-03-000

Ubicado en: AVE. 22 N° 411 ALLE 15 ANTES CALLE COTOPAXI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Propietario:

Documento Identidad: Propietario

1301193573

MERA GUADALUPE DIOGENES CASPAR

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28000,00

CONSTRUCCIÓN: 9929,56

37929,56

Sum: TRENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTAVOS.

Este documento no constituye registro, inscripción, fraccionamiento u otorgamiento de la propiedad del predio, sino que es el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Resolución por el Consejo Comunal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el 2012-2013.

Dir. Daniel Parra S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

319.30

113.79

493.09

Impreso por: MARIS ROYES 20/07/2012 18:32:25

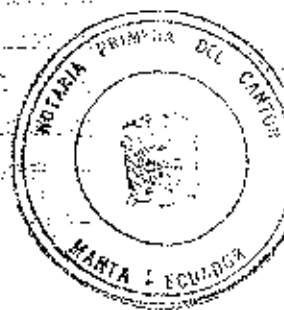
EXPLICACIÓN DEL EJERCICIO

Center No. 115

Nombre completo: _____

28 1/2 Distance to 1975-1976 1976-1977 1977-1978 1978-1979

307 GARDEN STREET, DUBLIN 10, IRELAND. Tel: 01-492 1111. Fax: 01-492 1112. E-mail: info@maxabi.com

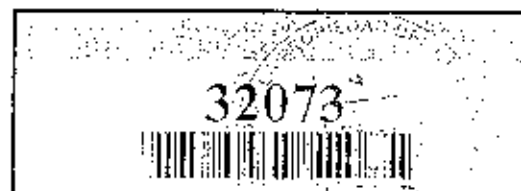


naturaleza con observancia de todas y cada una de las solemnidades sustanciales comunes a todos los juicios e instancias, no habiendo motivo de nulidad, se declara la validez procesal;

SEGUNDO. - De los documentos constantes de fojas 07 y 08 de los autos se ha justificado que los menores de edad de nombres CARLOS GEOVANNY E INÉS MELINA MERA PALMA, de 17 y 13 años de edad respectivamente, son hijos de la señora ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO y del causante señor DIÓGENES GEOVANNY MERA PICO, el mismo que según consta de la partida de defunción que obra a foja (01) del proceso, falleció en esta ciudad de Manta, con fecha 13 de enero del año 2002. Además con el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, que corre a foja 03 de los autos, se encuentra justificada la existencia de un bien inmueble de propiedad del causante señor DIÓGENES CASPAR MERA GUADAMUD, padre del causante señor DIÓGENES GEOVANNY MERA PICO, y abuelo paterno de los prenombrados menores, consistente en un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente igual, por veinticinco metros de fondo, circunscrito así: Por el frente: avenida 32; Por Atrás: con terrenos que pertenecen a los herederos MUÑIES REYES, POR UN COSTADO lote de terreno de propiedad de la señora MARIA EDILMA CASTAÑO; y por el otro costado solar que le queda al mismo vendedor. Documentos con los cuales se ha justificado los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la demanda inicial;

TERCERO. - Al respecto, se debe considerar lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, que establece: "No se podrán enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raíces del hijo, aun pertenecientes a su peculio profesional, sin autorización del juez, con conocimiento de causa". Y por igual el Art. 423 del mismo Código Civil, que trata sobre la autorización judicial para transacciones y compromisos, establece que: "Se necesita asimismo previa decisión judicial para proceder a transacciones o compromisos sobre derechos del pupilo que se evalúen en más de mil dólares de Estados Unidos de América, y sobre sus bienes raíces; y en cada caso la transacción o el fidei del compromisorio se someterá a la aprobación judicial, so pena de nulidad".

CUARTO. - De acuerdo con la Información Sumaria constante de fojas (14 a 18) de los autos, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, en la que constan las declaraciones testimoniales de los señores ÁNGELA SANTÓN VILLAVICENCIO LÓPEZ Y JOSÉ ELIAZAR ALARCÓN LÓPEZ, quienes son uniformes y concordantes al declarar sobre lo preguntado, se ha justificado que los menores de edad de nombres CARLOS GEOVANNY E INÉS MELINA MERA PALMA, hijos de la peticionaria señora ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO, a la muerte de su padre DIÓGENES GEOVANNY MERA PICO, han heredado por línea paterna los derechos y acciones de un cuerpo de terreno. Y dan razón de sus dichos por conocer de los hechos preguntados; además con los documentos que obran a fojas (19 y 20) del proceso, de los que se constata que los menores de edad antes nombrados se encuentran estudiando en el Colegio Nacional Técnico NICOLÁS JIMÉNEZ DE MARIANA DE JESÚS, de la Provincia de Pichincha, sirven para comprobar la necesidad de vender la cuota que les corresponde a los menores sobre el bien inmueble descrito en líneas anteriores. De igual manera con la opinión favorable del señor Juez Octavo de la Familia, Niñez y Adolescencia de Manabí, constante a foja (23) del proceso, se encuentra probado en autos todo lo manifestado por la peticionaria en su libelo de demanda; y, considerando el juzgador que esta decisión es lícita y comprende todas las pretensiones planteadas, más aun considerando que a confesión de parte relevo de prueba, y justificado con los documentos que obran del proceso, de los que se verifica la existencia de los menores, y con lo que comprueba además que son hijos de la señora ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO. En virtud de todo lo anterior y habiendo el suscrito apreciado en esta resolución la valoración de



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32073.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: *lunes, 28 de noviembre de 2011*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/R.U./Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente, por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle Cotopaxi. Por atrás: terrenos de los herederos Muentes Reyes. Por un costado terrenos de la señora María Edilma Castaño. Por el otro lado solar del vendedor. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	353 03/08/1967	245
Sentencia	Pesesión Efectiva	24 19/03/2012	379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 03 de agosto de 1967*
Tomo: *1* Folio Inicial: *245* - Folio Final: *246*
Número de Inscripción: *353* Número de Repertorio: *693*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 21 de julio de 1967*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	Soltero	Manta
Vendedor	30-000000011913	Muentes Reyes Jose Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	30-000000056851	Reyes Dioselina	Casado	Manta

2.1 Posesión Efectiva

Inscrito el: *lunes, 19 de marzo de 2012*
Tomo: *2* Folio Inicial: *379* - Folio Final: *440*
Número de Inscripción: *24* Número de Repertorio: *1.556*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 09 de marzo de 2012*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los Bienes dejados por el causante Sr. Diogenes Gaspar Mera Guadamud.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	08-00017883	Mera Mera Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059525	Mera Palma Carlos Geovanny	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059526	Mera Palma Ines Melina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000029656	Mera Pico Deysi Marilu	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-02670185	Mera Pico Fatima Narciza	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04981747	Mera Pico Jaime Eduardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03974636	Mera Pico Jose Fredy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06722107	Mera Pico Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01946859	Mera Pico Mercedes Marlene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07643609	Mera Pico Roberto Jimmy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04353061	Mera Pico Yani Marisol	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02097066	Pico Cedeño Cruz Maria	Viudo	Manta
Causante	80-0000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	(Ninguno)	Manta
Causante	09-10952746	Mera Pico Diogenes Geovanny	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	353	03-ago-1967	245	246

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:51 del miércoles, 18 de julio de 2012

A petición de: *Mario Ponce*Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077853

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

GUADAMUD DIOGENES

CASPAR

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 11 julio de 2012

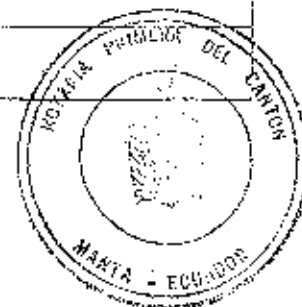
VALIDA PARA LA CLAVE

1051203000 AVE. 22 NO 1431 CALLE 15

Manta, once de julio del dos mil doce

Ing. Pablo García García

TESORERO MUNICIPAL



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia MANTA		1-05-12-03-000	200,00	37929,56	29251	81676
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
105523	MERA GUAJAMUD DIOGENES GASPAR	AVE. 22 N° 1431 CALLE 15 ANTES CALLE COTOPAXI	Impuesto principal		379,30	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		113,79	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		493,09	
C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		493,09	
562198	PONCE DELGADO MAURO JOSE	MA	SALDO		0,00	

SEIION: 8/14/2012 3:57 NARCISA CABRERA

LEO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 14-08-2012



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 217784

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I.RUC: 1302097066
NOMBRES: CRUZ MARIA PICO CEDEÑO E HIJOS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVDA. 22 N° 1431 CALLE 15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 217157
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/07/2012 11:10:54

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 09 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

2847102

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015/2016

1009252354
CEDULA

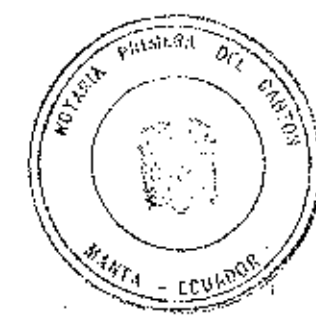
349-8006
NUMERO

VERA PICO DEYSI STARUS

CITACION
CUBIERTA
FOTOCOPIA
FOTOCOPIA

COPIA DEL CERTIFICADO
FOTOCOPIA

LA COMISION NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANIA 130410933-1
 VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH
 MANABI/CHONE/CAJATO
 20 AGOSTO 1963
 004- 0106-01797 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1963



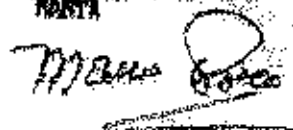
EQUATORIANA***** E133913242
 CASADO MAURO JOSE PONCE DELGADO
 SUPERIOR TIPO. MEDICO
 AMADOR VELEZ
 AMANDA SABANDO
 NANTA 27/12/2007
 27/12/2019
 0707036



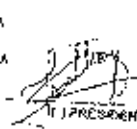
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 334-0093 1304109331
 NÚMERO CÉDULA
 VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH
 MANABI NANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANA ZONA
 PARROQUIA
 2) PRESENTA 90 DE LA JUNA



Importante

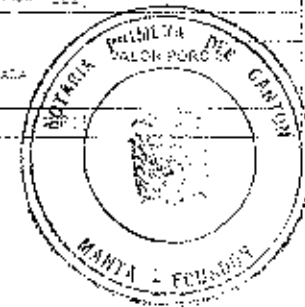
CIUDADANIA 130355249-9
 PONCE DELGADO MAURO JOSE
 MANTAS/MANTAS/MANTAS
 19 MARZO 1961
 001- 0001 00322 M
 MANTAS/MANTAS
 MANTAS 1961


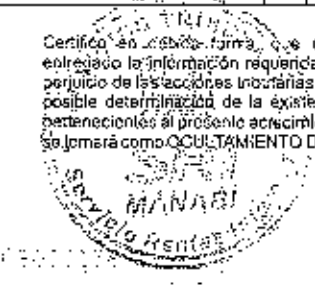

ECUATORIANA***** E3343VBER22
 CASADO CLARA E VELEZ GABRIEL
 SUPERIOR TEGO. MEDICO
 MAURO PONCE
 ROSALIA DELGADO
 27/12/2007
 27/12/2017
 0707037


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 327-0072 1303552499
 NUMERO CEDULA
 PONCE DELGADO MAURO JOSE
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA TONA
 PARROQUIA

 J. J. PRESBITERO DE LA JUNTA



1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ASESOR		2. DATOS DEL SUJETO PASAPORTE		3. DERECHO DE SUJECIÓN AL IMPUESTO	
4. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	5. NOMBRE DEL ASESOR	6. N° PASAPORTE	7. N° DE SERIE DEL PASAPORTE	8. N° DE SERIE DEL PASAPORTE	9. N° DE SERIE DEL PASAPORTE
INGRESOS PROVENIENTES DE DIFERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
INGRESOS UNIPERSONALES					
RACION SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN	
201	211	221	231	241	
RESIDUO DE INGRESOS UNIPERSONALES					
251					
1. IDENTIFICACIÓN Y PAÍS	2. CLASE DE BIEN, DERECHO O BIEN	3. AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	4. CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN	
301	311	321	331	341	
302	312	322	332	342	
303	313	323	333	343	
304	314	324	334	344	
305	315	325	335	345	
306	316	326	336	346	
307	317	327	337	347	
308	318	328	338	348	
RESIDUO DE INGRESOS UNIPERSONALES					
351					
Si requiere de más espacio, debe adjuntarse la información en un formulario adicional que se debe presentar en la oficina regional del SRI					
Si desea Sumar al 351 al 359					
INGRESOS UNIPERSONALES					
VITO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN	
401	411	421	431	441	
402	412	422	432	442	
403	413	423	433	443	
404	414	424	434	444	
405	415	425	435	445	
406	416	426	436	446	
407	417	427	437	447	
408	418	428	438	448	
RESIDUO DE INGRESOS UNIPERSONALES					
451					
Si requiere de más espacio, debe adjuntarse la información en un formulario adicional que se debe presentar en la oficina regional del SRI					
Si desea Sumar al 451 al 459					
OTROS					
6. NOMBRE DEL BIEN	7. VALOR	8. AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	9. CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN	
461	471	481	491	501	
462	472	482	492	502	
463	473	483	493	503	
464	474	484	494	504	
465	475	485	495	505	
466	476	486	496	506	
467	477	487	497	507	
RESIDUO DE OTROS					
511					
Si requiere de más espacio, debe adjuntarse la información en un formulario adicional que se debe presentar en la oficina regional del SRI					
Si desea Sumar al 511 al 519					
ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES					
1. CODIGO DE ACREDITACIÓN	2. NOMBRE	3. NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CIVIL	4. VALOR TOTAL	5. CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	6. VALOR PORCIÓN
521	531	541	551	561	571
522	532	542	552	562	572
523	533	543	553	563	573
524	534	544	554	564	574
525	535	545	555	565	575
526	536	546	556	566	576
527	537	547	557	567	577
528	538	548	558	568	578
529	539	549	559	569	579
RESIDUO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES					
581					
Si requiere de más espacio, debe adjuntarse la información en un formulario adicional que se debe presentar en la oficina regional del SRI					
Si desea Sumar al 581 al 589					
ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES					
1. CODIGO DE ACREDITACIÓN	2. NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA O CIVIL	3. VALOR TOTAL	4. CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN	
591	601	611	621	631	



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					668	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 641 al 668)
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 691 + 694 + 695 + 697 + 698 + 699					699	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEZAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS				759	759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 751 al 758)
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS				859	859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 851 al 858)
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			955	955	955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 931 al 955)
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916		926	936	946	
907	917		927	937	947	
908	918		928	938	948	
RESTO DE DEUDAS			929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 945 al 949)
Subtotal 934 + 935 995						
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 906					997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 688 - 997 - 998					999	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 58 de la L.R.T.I.)				Certifico en esta forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presunto acrecimiento patrimonial, que se juzgará como OCULTAMIENTO DE ACERVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE:		C.I. N°		ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
IMPORTANTE: SERVIRSE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº N 906187

ANEXO FORM 100
REVISIÓN 6/1994

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ÁMBITO

1. NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

2. RUC O C/PALA, D.E.

3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

700. INGRESOS IMPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDITARIA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
Subtotal: 251				

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL Nº PREDIO	AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDITARIA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
Subtotal: 351				

Siempre que sea aplicable, deberá adjuntarse información en el que se indique el origen de los bienes y su inscripción en el registro de bienes de dominio registral del SRI.

710. INGRESOS IMPERSONALES

TIPO	PLAZA	AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDITARIA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
Subtotal: 451				

Siempre que sea aplicable, deberá adjuntarse información en el que se indique el origen de los bienes y su inscripción en el registro de bienes de dominio registral del SRI.

720. INGRESOS IMPERSONALES

TIPO	PLAZA	AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDITARIA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
	451	461	471	481
	452	462	472	482
	453	463	473	483
	454	464	474	484
	455	465	475	485
	456	466	476	486
	457	467	477	487
Subtotal: 491				

Siempre que sea aplicable, deberá adjuntarse información en el que se indique el origen de los bienes y su inscripción en el registro de bienes de dominio registral del SRI.

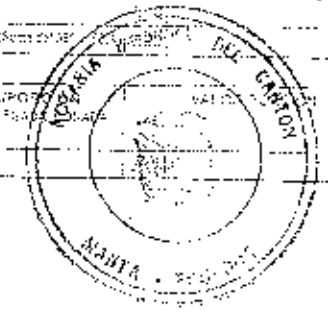
730. INGRESOS IMPERSONALES

CÓDIGO DE ACRÉDITOS	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O OBLIGACIÓN	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDITARIA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
Subtotal: 561					

Siempre que sea aplicable, deberá adjuntarse información en el que se indique el origen de los bienes y su inscripción en el registro de bienes de dominio registral del SRI.

740. INGRESOS IMPERSONALES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O FUNDACIÓN	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDITARIA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
	611	621	631	641	651



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648	658	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 661 al 668)	698
TOTAL BIENES						699
Monto total de porción registrada por herencias, legados o donaciones 238 + 392 + 429 + 429 + 549 + 558						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739			759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 751 al 759)	799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839			859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 851 al 859)	899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935			955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 951 al 955)	994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916	926	936	946	956
907		917	927	937	947	957
908		918	928	938	948	958
RESTO DE DEUDAS			929			949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 946 al 949)	995
TOTAL DEDUCIBLES						
Monto total deducible de la porción asumida de herencia 999 + 996						997
Monto total deducible de la porción asumida de donaciones						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 + 997 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.R.)						
FIRMA CONTRIBUYENTE/ REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE: C.I. Nº						

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posesión o determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138932

FORMULARIO 100

IMPORTANTE: SERVASE CERR

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

RESOLUCIÓN N° 00334

INSTRUCCIONES AL REVERSO

10-1-00

10-1-00

100 FORMULARIO DEL SUJETO

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (RECEDEDO, LEGATARIO O DONATARIO)

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

100-044359

100-044359

201 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

202 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

203 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

204 INGRESOS Y GASTOS

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

205 DEDUCCIONES (SÓLO PARA HERENCIAS)

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

206 DEDUCCIONES (SÓLO PARA DONACIONES)

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

207 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

208 COPIA DE CONTRIBUTIVO

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

209 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

210 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

211 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

212 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

213 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

214 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

215 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

216 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

217 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

218 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

219 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

220 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

221 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

222 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

223 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

224 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

225 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

226 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

227 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

228 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

229 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

230 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

231 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

232 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

233 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

234 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

235 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

236 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

237 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

238 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

239 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

240 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

241 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

242 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

243 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

244 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

245 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO

246 IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES O APODERADO



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº N° 6061874

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0004

IMPORTANTE: SE DEBE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE N° DEL ANEXO

1.1. RAZÓN SOCIAL, D.N.I. Y NOMBRES COMPLETOS

1.2. RUC O PASAPORTE

1.3. DIFERENCIALES DE IDENTIFICACIÓN

1.4. DIFERENCIALES DE IDENTIFICACIÓN

2. INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

300 NEGOCIOS IMPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATR MONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
301	301	321	331	341
302	302	322	332	342
303	303	323	333	343
304	304	324	334	344
305	305	325	335	345
306	306	326	336	346
307	307	327	337	347
308	308	328	338	348
309	309	329	339	349
310	310	330	340	350

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	D. AVE. CATASTRAL O N° PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL D. EN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
310	320	330	340	350

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo correspondiente, conforme a la "Guía de llenado" en la oficina regional del SRI. Sección: Oficina del SRI (400)

400 VEHÍCULOS

TPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL R. EN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
410	420	430	440	450

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo correspondiente, conforme a la "Guía de llenado" en la oficina regional del SRI. Sección: Oficina del SRI (400)

OTROS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431
402	412	422	432
403	413	423	433
404	414	424	434
405	415	425	435
406	416	426	436
407	417	427	437
408	418	428	438
409	419	429	439
410	420	430	440

RESTO DE OTROS NO ESPECIFICADOS

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo correspondiente, conforme a la "Guía de llenado" en la oficina regional del SRI. Sección: Oficina del SRI (400)

500 AGENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE AGENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O EMISOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560

RESTO DE AGENCIAS FINANCIERAS

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo correspondiente, conforme a la "Guía de llenado" en la oficina regional del SRI. Sección: Oficina del SRI (400)

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, EFECTOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					638	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 601 al 656)	669
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 212 + 239 + 463 + 499 + 379 + 698						
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
708 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 701 al 758)	795
808 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 801 al 858)	899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 901 al 954)	994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905		916		926	936	946
907		917	SERVICIO DE PORTAS	937	947	
908		918	CONTINUACIÓN DE TRABAJO DEL ASESOR	938	948	
RESTO DE DEUDAS				939		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 905 al 949)	995
TOTAL DEDUCIBLES					Subtotal 994 + 995	996
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 999 + 998						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 58 de la L.R.T.C)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posterior determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE/ REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE: _____				C.I. Nº _____		

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SERVIR DE LEY RESOLUCIÓN N. 0004 INSTRUCCIONES AL REVERSO ENVE \$ 1.00

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRIBUYENTE 202 DÍA, MES Y AÑO DE NACIMIENTO 203 SEXO 204 ESTADO CIVIL 205 PROFESIÓN 206 DISTRITO Y CANTÓN 207 PROVINCIA 208 PAÍS DE ORIGEN 209 DISTRITO Y CANTÓN DE RESIDENCIA 210 PROVINCIA 211 PAÍS DE RESIDENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

212 NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL 213 DÍA, MES Y AÑO DE NACIMIENTO 214 SEXO 215 ESTADO CIVIL 216 PROFESIÓN 217 DISTRITO Y CANTÓN 218 PROVINCIA 219 PAÍS DE ORIGEN 220 DISTRITO Y CANTÓN DE RESIDENCIA 221 PROVINCIA 222 PAÍS DE RESIDENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

223 NOMBRE Y APELLIDOS DEL CAUSANTE 224 DÍA, MES Y AÑO DE NACIMIENTO 225 SEXO 226 ESTADO CIVIL 227 PROFESIÓN 228 DISTRITO Y CANTÓN 229 PROVINCIA 230 PAÍS DE ORIGEN 231 DISTRITO Y CANTÓN DE RESIDENCIA 232 PROVINCIA 233 PAÍS DE RESIDENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

234 NOMBRE Y APELLIDOS DEL DONANTE 235 DÍA, MES Y AÑO DE NACIMIENTO 236 SEXO 237 ESTADO CIVIL 238 PROFESIÓN 239 DISTRITO Y CANTÓN 240 PROVINCIA 241 PAÍS DE ORIGEN 242 DISTRITO Y CANTÓN DE RESIDENCIA 243 PROVINCIA 244 PAÍS DE RESIDENCIA

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	IMPORTE NETO	VALOR DE LA POSIBLE
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	245	246	247
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	248	249	250
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	251	252	253
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	254	255	256
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	257	258	259
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	260	261	262
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	263	264	265
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	266	267	268
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	269	270	271
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	272	273	274
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	275	276	277
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	278	279	280
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	281	282	283
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	284	285	286
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	287	288	289
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	290	291	292
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	293	294	295
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	296	297	298
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	299	300	301
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	302	303	304
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	305	306	307
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	308	309	310
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	311	312	313
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	314	315	316
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	317	318	319
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	320	321	322
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	323	324	325
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	326	327	328
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	329	330	331
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	332	333	334
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	335	336	337
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	338	339	340
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	341	342	343
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	344	345	346
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	347	348	349
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	350	351	352
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	353	354	355
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	356	357	358
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	359	360	361
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	362	363	364
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	365	366	367
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	368	369	370
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	371	372	373
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	374	375	376
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	377	378	379
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	380	381	382
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	383	384	385
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	386	387	388
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	389	390	391
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	392	393	394
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	395	396	397
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	398	399	400

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

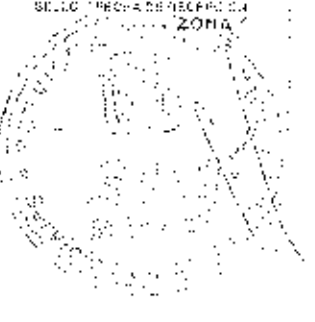
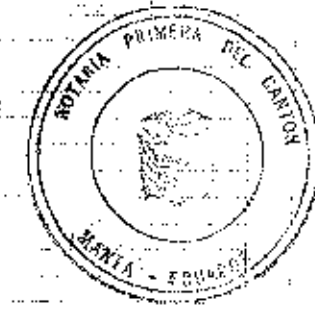
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

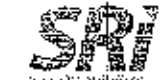
IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTE NETO DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HEREDAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº N° 0061871

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

ANEXO FORM 103
RESOLUCIÓN 17-0004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 NOMBRE Y APELLIDOS Y NOMBRES Y COGNOMINOS

102 PUEBLO O PASAPORTE

103 DESESEÑAR FORMULARIO AL
CÓDIGO ANEXO

104 FORMAS DE RENTA
ANEXO

INGRESOS PROVENIENTES DE HEREDAS, LEGADOS Y DONACIONES

INGRESOS PROVENIENTES DE HEREDAS, LEGADOS Y DONACIONES

RATÓN SOCIAL	NÚMERO	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTAPORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	21	221	23	24

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PRECIO	AVLÚO COMPLETO AL TOTAL DEL SIGO	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329	339	349

Si el contribuyente declara haber adquirido o vendido bienes inmuebles, conforme al canon que se le aplica en la oficina regional de SRI

5. Total (suma de 341 a 349)

350

400 VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVLÚO COMPLETO AL TOTAL DEL SIGO	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429	439	449

Si el contribuyente declara haber adquirido o vendido vehículos, conforme al canon que se le aplica en la oficina regional de SRI

5. Total (suma de 441 a 449)

450

500 OBRAS

501 OBRAS DE REPARACIÓN	511	521	531	541
502 OBRAS DE REPARACIÓN	512	522	532	542
503 OBRAS DE REPARACIÓN	513	523	533	543
504 OBRAS DE REPARACIÓN	514	524	534	544
505 OBRAS DE REPARACIÓN	515	525	535	545
506 OBRAS DE REPARACIÓN	516	526	536	546
507 OBRAS DE REPARACIÓN	517	527	537	547
508 OBRAS DE REPARACIÓN	518	528	538	548
RESTO DE OBRAS NO ESPECIFICADAS		529	539	549

Si el contribuyente declara haber adquirido o vendido obras, conforme al canon que se le aplica en la oficina regional de SRI

5. Total (suma de 541 a 549)

550

600 ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACCIONES	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTAPORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
608	618	628	638	648	658
609	619	629	639	649	659
RESTO DE ACCIONES FINANCIERAS			640	650	660

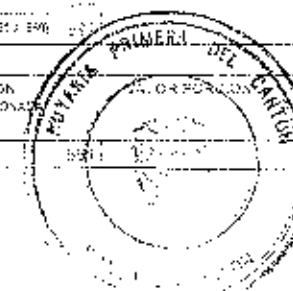
Si el contribuyente declara haber adquirido o vendido acciones, conforme al canon que se le aplica en la oficina regional de SRI

5. Total (suma de 651 a 659)

660

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALUABLES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMPRESA	R.C.	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTAPORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
701	711	721	731	741	751	761



603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEHECHO O TÍTULOS VALORES				638	648	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 661 al 668)
TOTAL BIENES						669
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones 299 + 300 + 429 + 439 + 599 + 699						669
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 751 al 759)
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 851 al 859)
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						Subtotal 799 + 859
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 951 al 955)
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		915		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE DEUDAS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 946 al 949)
TOTAL DEDUCIBLES						Subtotal 994 + 995
Monto total deducible de la porción asumida de herencia 899 + 996						997
Monto total deducible de la porción asumida de donaciones						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)				Certifico en esta forma que el Contribuyente ha entregado la información contenida en este Anexo sin perjuicio de las acciones legales consiguientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo hereditario que se tome como OCUPAMIENTO DE ACERVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE:				C.I.Nº		

12: 01.07.2024 16:47:28

$\frac{1}{\sqrt{N}} \sum_{i=1}^N \frac{\partial \log p(\mathbf{y}_i | \boldsymbol{\theta})}{\partial \boldsymbol{\theta}}$

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL.

PERSONAS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 MLOGICS UNPFR50R.A_CS

100 INCHES

722:02:14.1491 55

Si alguno de tales estados, después de poner la información en el cuadro anterior, conforme a indicación que se da en la columna correspondiente, fuese

2010年10月14日 星期三

490 15059122

V=BCU_25

DESIGNATIONS

Sei: $\alpha_1, \alpha_2, \dots, \alpha_n$ sono le radici di $P(x)$ e $\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_m$ sono le radici di $Q(x)$. Allora:

-----+-----

$\sigma_{\text{total}}(\pi^+\pi^-) = \sigma_{\text{had}} + \sigma_{\text{lept}} + \sigma_{\text{new}}$

0.1395

RESUMO DE GERAL. FE NO ESPECIFICADOS

RESUMO DE MATER. FE NO CENSOPECIFICADOR 407

1953

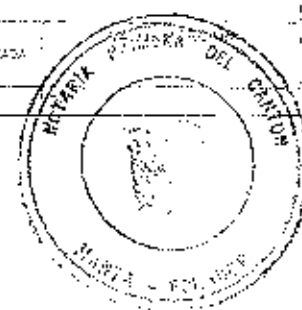
2022 ALTERNATIVE FINANCIALS V. 0121_22

51510 27 ACBFE:0.00 438000 0000

— — — — —

NO ADDITIONAL PARTICIPATIONS PERMITTED - TERM OF 60 MONTHS

— — — — —



654	655	656	657	658	659
660	661	662	663	664	665
666	667	668	669	670	671
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
Subtotal (suma del 651 al 669)					
698					
TOTAL BIENES					
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones 698 + 699 + 697 + 698 + 699					
699					
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD					
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA					
N° RUC					
N° COMPROBANTE					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					
759					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
Subtotal (suma del 751 al 759)					
799					
800 GASTOS DE FUNERALES					
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA					
N° RUC					
N° COMPROBANTE					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					
859					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
Subtotal (suma del 851 al 859)					
898					
Subtotal 799 + 898					
899					
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS					
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CÓDIGO DEL TRIBUTO					
PERIODO FISCAL					
MES					
AÑO					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS					
955					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
Subtotal (suma del 951 al 955)					
984					
DEUDAS HEREDITARIAS					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA					
NOMBRE DEL ACREEDOR					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
906	916	926	936	946	956
907	917	927	937	947	957
908	918	928	938	948	958
RESTO DE DEUDAS					
959					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
Subtotal (suma del 956 al 959)					
995					
Subtotal 984 + 995					
996					
TOTAL DEDUCIBLES					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 995 + 996					
997					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					
998					
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 + 997 + 998					
999					
1000					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)					
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE					
C.I.N.					
Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas con la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO					

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		101 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		102 NOMBRE DEL ANEXO		103 NOMBRE DEL FORMULARIO		104 NOMBRE DEL ANEXO	
105 TIPOS DE PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES									
106 INGRESOS DE UNIPERSONALES									
RATON SOCIAL		N° RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
301		311		321		331		341	
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
309		319		329		339		349	
310		320		330		340		350	
311		321		331		341		351	
312		322		332		342		352	
313		323		333		343		353	
314		324		334		344		354	
315		325		335		345		355	
316		326		336		346		356	
317		327		337		347		357	
318		328		338		348		358	
319		329		339		349		359	
320		330		340		350		360	
321		331		341		351		361	
322		332		342		352		362	
323		333		343		353		363	
324		334		344		354		364	
325		335		345		355		365	
326		336		346		356		366	
327		337		347		357		367	
328		338		348		358		368	
329		339		349		359		369	
330		340		350		360		370	
331		341		351		361		371	
332		342		352		362		372	
333		343		353		363		373	
334		344		354		364		374	
335		345		355		365		375	
336		346		356		366		376	
337		347		357		367		377	
338		348		358		368		378	
339		349		359		369		379	
340		350		360		370		380	
341		351		361		371		381	
342		352		362		372		382	
343		353		363		373		383	
344		354		364		374		384	
345		355		365		375		385	
346		356		366		376		386	
347		357		367		377		387	
348		358		368		378		388	
349		359		369		379		389	
350		360		370		380		390	
351		361		371		381		391	
352		362		372		382		392	
353		363		373		383		393	
354		364		374		384		394	
355		365		375		385		395	
356		366		376		386		396	
357		367		377		387		397	
358		368		378		388		398	
359		369		379		389		399	
360		370		380		390		400	
361		371		381		391		401	
362		372		382		392		402	
363		373		383		393		403	
364		374		384		394		404	
365		375		385		395		405	
366		376		386		396		406	
367		377		387		397		407	
368		378		388		398		408	
369		379		389		399		409	
370		380		390		400		410	
371		381		391		401		411	
372		382		392		402		412	
373		383		393		403		413	
374		384		394		404		414	
375		385		395		405		415	
376		386		396		406		416	
377		387		397		407		417	
378		388		398		408		418	
379		389		399		409		419	
380		390		400		410		420	
381		391		401		411		421	
382		392		402		412		422	
383		393		403		413		423	
384		394		404		414		424	
385		395		405		415		425	
386		396		406		416		426	
387		397		407		417		427	
388		398		408		418		428	
389		399		409		419		429	
390		400		410		420		430	
391		401		411		421		431	
392		402		412		422		432	
393		403		413		423		433	
394		404		414		424		434	
395		405		415		425		435	
396		406		416		426		436	
397		407		417		427		437	
398		408		418		428		438	
399		409		419		429		439	
400		410		420		430		440	
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
409		419		429		439		449	
410		420		430		440		450	
411		421		431		441		451	
412		422		432		442		452	
413		423		433		443		453	
414		424		434		444		454	
415		425		435		445		455	
416		426		436		446		456	
417		427		437		447		457	
418		428		438		448		458	
419		429		439		449		459	
420		430		440		450		460	
421		431		441		451		461	
422		432		442		452		462	
423		433		443		453		463	
424		434		444		454		464	
425		435		445		455		465	
426		436		446		456		466	
427		437		447		457		467	
428		438		448		458		468	
429		439		449		459		469	
430		440		450		460		470	
431		441		451		461		471	
432		442		452		462		472	
433		443		453		463		473	
434		444		454		464		474	
435		445		455		465		475	
436		446		456		466		476	
437		447		457		467		477	
438		448		458		468		478	
439		449		459		469		479	
440		450		460		470		480	
441		451		461		471		481	
442		452		462		472		482	
443		453		463		473		483	
444		454		464		474		484	
445		455		465		475		485	
446		456		466		476		486	
447		457		467		477		487	
448		458		468		478		488	
449		459		469		479		489	
450		460		470		480		490	
451		461		471		481		491	
452		462		472		482		492	
453		463		473		483		493	
454		464		474		484		494	
455		465		475		485		495	
456		466		476		486		496	
457		467		477		487		497	
458		468		478		488		498	
459		469		479		489		499	
460		470		480		490		500	
461		471		481		491		501	
462		472		482		492		502	
463		473		483		493		503	
464		474		484		494		504	
465		475		485		495		505	
466		476		486		496		506	
467		477		487		497		507	
468		478		488		498		508	
469		479		489		499		509	
470		480		490		500		510	
471		481		491		501		511	
472		482		492		502		512	
473		483		493		503		513	
474		484		494		504		514	
475		485		495		505		515	
476		486		496		506		516	
477		487		497		507		517	
478		488		498		508			

603	613	623	633	643	653	663	
604	614	624	634	644	654	664	
605	615	625	635	645	655	665	
606	616	626	636	646	656	666	
607	617	627	637	647	657	667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648	658	668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668)	696
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 298 + 359 + 485 + 492 + 590 + 698						690	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711	721	731	741	751	
702		712	722	732	742	752	
703		713	723	733	743	753	
704		714	724	734	744	754	
705		715	725	735	745	755	
706		716	726	736	746	756	
707		717	727	737	747	757	
708		718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS				739		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759)	799
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811	821	831	841	851	
802		812	822	832	842	852	
803		813	823	833	843	853	
804		814	824	834	844	854	
805		815	825	835	845	855	
806		816	826	836	846	856	
807		817	827	837	847	857	
808		818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS				839		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859)	899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS							
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
		MES	AÑO				
901		911	921	931	941	951	
902		912	922	932	942	952	
903		913	923	933	943	953	
904		914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS				935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955)	994
DEUDAS HEREDITARIAS							
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926	936	946	
907		917		927	937	947	
908		918		928	938	948	
RESTO DE DEUDAS				929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)	996
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 SUB.						1,045.00	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 + 997 + 998 SUB.						1,045.00 + 999 SUB.	2,000.00
DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 93 de la L.R.T.I.)				CERTifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como DOCUMENTO DE ACRÉDITO			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI			
NOMBRE:				C.I. Nº:			

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SERVASE LEE

RESCION N° 0002 INSTRUCCIONES AL REVERSO

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

130435306

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

130435306

IDENTIFICACION DEL DONATARIO Y DE LA DONACION

130435306

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folios o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 698 + 698 + 698 + 698 + 698 + 698						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folios o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folios o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
Subtotal 799 + 898						899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folios o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916	926	936	946	956
907		917	927	937	947	957
908		918	928	938	948	958
RESTO DE DEUDAS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folios o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Subtotal 994 + 995						996
TOTAL DEDUCIBLES: 996						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 896						897
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						898
CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 899 + 897 + 898 + 898						899
Yo, _____, Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)				Certifico, en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE: _____				C.I.M. _____		

1. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
RAZON SOCIAL Y APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUT O C. PASAPORTE

103 C. DE IDENTIFICACION DEL ANEXO

104 C. DE IDENTIFICACION DEL ANEXO

2. Bienes provenientes de herencia, legados y donaciones

3. Afectaciones personales

RAZON SOCIAL	N.º RUT	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
101	102	221	222	223
				Subtotal 299

4. Bienes muebles

LOCALIDAD Y P.V.	CLAVE CATASTRAL O N.º PROPIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
				Subtotal 350

5. Resto de inmuebles

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en un folio aparte, conforme a las instrucciones que se le otorgan en la regional del SII.

Subtotal 350 del 341 a 390

6. Bienes muebles

VEHICULOS

RPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
				Subtotal 450 del 441 a 490

7. Resto de vehículos

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en un folio aparte, conforme a las instrucciones que se le otorgan en la regional del SII.

Subtotal 450 del 441 a 490

8. Bienes muebles

OPRAS DE OBRAS

OPRAS	OPRAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
451	461	471	481	491
452	462	472	482	492
453	463	473	483	493
454	464	474	484	494
455	465	475	485	495
456	466	476	486	496
457	467	477	487	497
458	468	478	488	498
459	469	479	489	499
				Subtotal 490 del 491 a 530

9. Resto de bienes muebles no especificados

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en un folio aparte, conforme a las instrucciones que se le otorgan en la regional del SII.

Subtotal 490 del 491 a 530

10. Afectaciones financieras y civiles

CODIGO DE AFECCION	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
					Subtotal 560 del 561 a 600

11. Resto de afectaciones financieras

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en un folio aparte, conforme a las instrucciones que se le otorgan en la regional del SII.

Subtotal 560 del 561 a 600

12. Acciones, participaciones, derechos o títulos valores

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	N.º	N.º DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES				638	648	658
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 661 al 668)		698
TOTAL SIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 238 + 329 + 489 + 405 + 595 + 598						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEZAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 751 al 758)		799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 851 al 858)		899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES AÑO		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACRESDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916		926	936	946	
907	917	SERVICIO	927	937	947	
908	918	INTERVENCIÓN DE RECES	928	938	948	
RESTO DE DEUDAS			929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 946 al 949)		985	
CÓDIGO TIPO DE DEUDA			NOMBRE DEL ACRESDOR		MONTO TOTAL PAGADO	
909			919		929	
910			920		930	
911			921		931	
912			922		932	
913			923		933	
914			924		934	
915			925		935	
916			926		936	
917			927		937	
918			928		938	
919			929		939	
920			930		940	
921			931		941	
922			932		942	
923			933		943	
924			934		944	
925			935		945	
926			936		946	
927			937		947	
928			938		948	
929			939		949	
930			940		950	
931			941		951	
932			942		952	
933			943		953	
934			944		954	
935			945		955	
936			946		956	
937			947		957	
938			948		958	
939			949		959	
940			950		960	
941			951		961	
942			952		962	
943			953		963	
944			954		964	
945			955		965	
946			956		966	
947			957		967	
948			958		968	
949			959		969	
950			960		970	
951			961		971	
952			962		972	
953			963		973	
954			964		974	
955			965		975	
956			966		976	
957			967		977	
958			968		978	
959			969		979	
960			970		980	
961			971		981	
962			972		982	
963			973		983	
964			974		984	
965			975		985	
966			976		986	
967			977		987	
968			978		988	
969			979		989	
970			980		990	
971			981		991	
972			982		992	
973			983		993	
974			984		994	
975			985		995	
976			986		996	
977			987		997	
978			988		998	
979			989		999	
980			990		1000	
981			991		1001	
982			992		1002	
983			993		1003	
984			994		1004	
985			995		1005	
986			996		1006	
987			997		1007	
988			998		1008	
989			999		1009	
990			1000		1010	
991			1001		1011	
992			1002		1012	
993			1003		1013	
994			1004		1014	
995			1005		1015	
996			1006		1016	
997			1007		1017	
998			1008		1018	
999			1009		1019	
1000			1010		1020	
1001			1011		1021	
1002			1012		1022	
1003			1013		1023	
1004			1014		1024	
1005			1015		1025	
1006			1016		1026	
1007			1017		1027	
1008			1018		1028	
1009			1019		1029	
1010			1020		1030	
1011			1021		1031	
1012			1022		1032	
1013			1023		1033	
1014			1024		1034	
1015			1025		1035	
1016			1026		1036	
1017			1027		1037	
1018			1028		1038	
1019			1029		1039	
1020			1030		1040	
1021			1031		1041	
1022			1032		1042	
1023			1033		1043	
1024			1034		1044	
1025			1035		1045	
1026			1036		1046	
1027			1037		1047	
1028			1038		1048	
1029			1039		1049	
1030			1040		1050	
1031			1041		1051	
1032			1042		1052	
1033			1043		1053	
1034			1044		1054	
1035			1045		1055	
1036			1046		1056	
1037			1047		1057	
1038			1048		1058	
1039			1049		1059	
1040			1050		1060	
1041			1051		1061	
1042			1052		1062	
1043			1053		1063	
1044			1054		1064	
1045			1055		1065	
1046			1056		1066	
1047			1057		1067	
1048			1058		1068	
1049			1059		1069	
1050			1060		1070	
1051			1061		1071	
1052			1062		1072	
1053			1063		1073	
1054			1064		1074	
1055			1065		1075	
1056			1066		1076	
1057			1067		1077	
1058			1068		1078	
1059			1069		1079	
1060			1070		1080	
1061			1071		1081	
1062			1072		1082	
1063			1073		1083	
1064			1074		1084	
1065			1075		1085	
1066			1076		1086	
1067			1077		1087	
1068			1078		1088	
1069			1079		1089	
1070			1080		1090	
1071			1081		1091	
1072			1082		1092	
1073			1083		1093	
1074			1084		1094	
1075			1085		1095	
1076			1086		1096	
1077			1087		1097	
1078			1088		1098	
1079			1089		1099	
1080			1090		1100	
1081			1091		1101	
1082			1092		1102	
1083			1093		1103	
1084			1094		1104	
1085			1095		1105	
1086			1096		1106	
1087			1097		1107	
1088			1098		1108	
1089			1099		1109	
1090			1100		1110	
1091			1101		1111	
1092			1102		1112	
1093			1103		1113	
1094			1104		1114	
1095			1105		1115	
1096			1106		1116	
1097			1107		1117	
1098			1108		1118	
1099			1109		1119	
1100			1110		1120	
1101			1111		1121	
1102			1112		1122	
1103			1113		1123	
1104			1114		1124	
1105			1115		1125	
1106			1116		1126	
1107			1117		1127	
1108			1118		1128	
1109			1119		1129	
1110			1120		1130	
1111			1121		1131	
1112			1122		1132	
1113			1123		1133	
1114			1124		1134	
1115			1125		1135	
1116			1126		1136	
1117			1127		1137	
1118			1128		1138	
1119			1129		1139	
1120			1130		1140	
1121			1131		1141	
1122			1132		1142	
1123			1133		1143	
1124			1134		1144	
1125			1135		1145	
1126			1136		1146	
1127			1137		1147	
1128			1138		1148	
1129			1139		1149	
1130			1140		1150	
1131			1141		1151	
1132			1142		1152	
1133			1143		1153	
1134			1144		1154	
1135			1145		1155	
1136			1146		1156	
1137			1147		1157	
1138			1148		1158	
1139			1149		1159	
1140			1150		1160	
1141			1151		1161	
1142			1152		1162	
1143			1153		1163	
1144			1154		1164	
1145			1155		1165	
1146			1156		1166	
1147			1157		1167	
1148			1158		1168	
1149			1159		1169	
1150			1160		1170	
1151			1161		1171	
1152			1162		1172	

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SERVASE I PER INSTRUCCIONES AL REVERSO P. V. 1.00

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	202	203	204
1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10
1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

205	206	207	208
1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10
1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

209	210	211	212
1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10
1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

213	214	215	216
1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10
1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10	1951-12-21-10

300 INGRESOS Y GASTOS	301	302	303	304
INGRESOS	301.1	301.2	301.3	301.4
GASTOS	302.1	302.2	302.3	302.4
INGRESOS	303.1	303.2	303.3	303.4
GASTOS	304.1	304.2	304.3	304.4

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDEROS)	401	402	403	404
DEDUCIBLES	401.1	401.2	401.3	401.4
DEDUCIBLES	402.1	402.2	402.3	402.4
DEDUCIBLES	403.1	403.2	403.3	403.4
DEDUCIBLES	404.1	404.2	404.3	404.4

DEBITOS (SOLO PARA DONACIONES)

DEBITOS	405.1	405.2	405.3	405.4
DEBITOS	406.1	406.2	406.3	406.4
DEBITOS	407.1	407.2	407.3	407.4
DEBITOS	408.1	408.2	408.3	408.4

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	901.1	901.2	901.3	901.4
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	902.1	902.2	902.3	902.4
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	903.1	903.2	903.3	903.4
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	904.1	904.2	904.3	904.4

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR





ANEXO FORM 136
RESOLUCIÓN 00524

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SERVIR DE INFORMACIÓN AL REVERSO

Nº 6061870

106 RES

107 AN

103 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

104 RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

105 RUC O CARNET DE IDENTIFICACIÓN

106 ADEUDADO DE IMPUESTO A LA RENTA

107 ADEUDADO DE IMPUESTO A LA RENTA

108 ADEUDADO DE IMPUESTO A LA RENTA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

109 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
109.1	109.2	221	231	241
109.3	109.4	222	232	242
109.5	109.6	223	233	243
109.7	109.8	224	234	244
109.9	109.10	225	235	245
109.11	109.12	226	236	246
109.13	109.14	227	237	247
109.15	109.16	228	238	248
109.17	109.18	229	239	249
109.19	109.20	230	240	250

110 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° FREGIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
110.1	110.2	321	331	341
110.3	110.4	322	332	342
110.5	110.6	323	333	343
110.7	110.8	324	334	344
110.9	110.10	325	335	345
110.11	110.12	326	336	346
110.13	110.14	327	337	347
110.15	110.16	328	338	348
110.17	110.18	329	339	349
110.19	110.20	330	340	350
110.21	110.22	331	341	351
110.23	110.24	332	342	352
110.25	110.26	333	343	353
110.27	110.28	334	344	354
110.29	110.30	335	345	355
110.31	110.32	336	346	356
110.33	110.34	337	347	357
110.35	110.36	338	348	358
110.37	110.38	339	349	359
110.39	110.40	340	350	360
110.41	110.42	341	351	361
110.43	110.44	342	352	362
110.45	110.46	343	353	363
110.47	110.48	344	354	364
110.49	110.50	345	355	365
110.51	110.52	346	356	366
110.53	110.54	347	357	367
110.55	110.56	348	358	368
110.57	110.58	349	359	369
110.59	110.60	350	360	370
110.61	110.62	351	361	371
110.63	110.64	352	362	372
110.65	110.66	353	363	373
110.67	110.68	354	364	374
110.69	110.70	355	365	375
110.71	110.72	356	366	376
110.73	110.74	357	367	377
110.75	110.76	358	368	378
110.77	110.78	359	369	379
110.79	110.80	360	370	380
110.81	110.82	361	371	381
110.83	110.84	362	372	382
110.85	110.86	363	373	383
110.87	110.88	364	374	384
110.89	110.90	365	375	385
110.91	110.92	366	376	386
110.93	110.94	367	377	387
110.95	110.96	368	378	388
110.97	110.98	369	379	389
110.99	110.100	370	380	390

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere más espacio, adjunte la información en el formato anexo 1, indicando que se trata de una declaración regional del SRI.

Subtotal (suma del 110.1 al 110.100)

390

111 VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
111.1	111.2	421	431	441
111.3	111.4	422	432	442
111.5	111.6	423	433	443
111.7	111.8	424	434	444
111.9	111.10	425	435	445
111.11	111.12	426	436	446
111.13	111.14	427	437	447
111.15	111.16	428	438	448
111.17	111.18	429	439	449
111.19	111.20	430	440	450
111.21	111.22	431	441	451
111.23	111.24	432	442	452
111.25	111.26	433	443	453
111.27	111.28	434	444	454
111.29	111.30	435	445	455
111.31	111.32	436	446	456
111.33	111.34	437	447	457
111.35	111.36	438	448	458
111.37	111.38	439	449	459
111.39	111.40	440	450	460
111.41	111.42	441	451	461
111.43	111.44	442	452	462
111.45	111.46	443	453	463
111.47	111.48	444	454	464
111.49	111.50	445	455	465
111.51	111.52	446	456	466
111.53	111.54	447	457	467
111.55	111.56	448	458	468
111.57	111.58	449	459	469
111.59	111.60	450	460	470
111.61	111.62	451	461	471
111.63	111.64	452	462	472
111.65	111.66	453	463	473
111.67	111.68	454	464	474
111.69	111.70	455	465	475
111.71	111.72	456	466	476
111.73	111.74	457	467	477
111.75	111.76	458	468	478
111.77	111.78	459	469	479
111.79	111.80	460	470	480
111.81	111.82	461	471	481
111.83	111.84	462	472	482
111.85	111.86	463	473	483
111.87	111.88	464	474	484
111.89	111.90	465	475	485
111.91	111.92	466	476	486
111.93	111.94	467	477	487
111.95	111.96	468	478	488
111.97	111.98	469	479	489
111.99	111.100	470	480	490

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere más espacio, adjunte la información en el formato anexo 1, indicando que se trata de una declaración regional del SRI.

Subtotal (suma del 111.1 al 111.100)

490

112 CÍPOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
112.1	112.2	481	491	501
112.3	112.4	482	492	502
112.5	112.6	483	493	503
112.7	112.8	484	494	504
112.9	112.10	485	495	505
112.11	112.12	486	496	506
112.13	112.14	487	497	507
112.15	112.16	488	498	508
112.17	112.18	489	499	509
112.19	112.20	490	500	510
112.21	112.22	491	501	511
112.23	112.24	492	502	512
112.25	112.26	493	503	513
112.27	112.28	494	504	514
112.29	112.30	495	505	515
112.31	112.32	496	506	516
112.33	112.34	497	507	517
112.35	112.36	498	508	518
112.37	112.38	499	509	519
112.39	112.40	500	510	520
112.41	112.42	501	511	521
112.43	112.44	502	512	522
112.45	112.46	503	513	523
112.47	112.48	504	514	524
112.49	112.50	505	515	525
112.51	112.52	506	516	526
112.53	112.54	507	517	527
112.55	112.56	508	518	528
112.57	112.58	509	519	529
112.59	112.60	510	520	530
112.61	112.62	511	521	531
112.63	112.64	512	522	532
112.65	112.66	513	523	533
112.67	112.68	514	524	534
112.69	112.70	515	525	535
112.71	112.72	516	526	536
112.73	112.74	517	527	537
112.75	112.76	518	528	538
112.77	112.78	519	529	539
112.79	112.80	520	530	540
112.81	112.82	521	531	541
112.83	112.84	522	532	542
112.85	112.86	523	533	543
112.87	112.88	524	534	544
112.89	112.90	525	535	545
112.91	112.92	526	536	546
112.93	112.94	527	537	547
112.95	112.96	528	538	548
112.97	112.98	529	539	549
112.99	112.100	530	540	550

RESTO DE CÍPOS

Si requiere más espacio, adjunte la información en el formato anexo 1, indicando que se trata de una declaración regional del SRI.

Subtotal (suma del 112.1 al 112.100)

550

113 ACREVENCÍAS FINANCIERAS Y DIVIDENDOS

CÓDIGO DE ACREVENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
608	618	628	638	648	658	668
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						669
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 651 al 668)
TOTAL BIENES						
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones 299 + 399 + 499 + 599 + 699						699
DEDUCIBLES (SOLAMENTE PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 731 al 739)
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 831 al 839)
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 931 al 935)
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL AGREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905		915		925	935	945
907		917	PRESTITO DE	927	937	947
908		918	PRESTITO DE	928	938	948
RESTO DE DEUDAS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 925 al 929)
TOTAL DEDUCIBLES						
Monto total deducible de la porción asumida de herencia 899 + 999						997
Monto total deducible de la porción asumida de donaciones						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999
DECLARACIÓN DE VERDAD (Art. 98 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al causante a efectos de liquidación, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACTIVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE:				C.E.N.:		

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO (IMPORTE) 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (SOLICITANTE, LEGATARIO O DONATARIO) 101 Dato de la Declaración 102 Dato de la Declaración 103 Dato de la Declaración

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO) 201 Dato de la Declaración 202 Dato de la Declaración 203 Dato de la Declaración

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN 301 Dato de la Declaración 302 Dato de la Declaración 303 Dato de la Declaración

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN 401 Dato de la Declaración 402 Dato de la Declaración 403 Dato de la Declaración

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE NETO	IMPORTE DE LA RENTA
INGRESOS				
Salarios				
Dividendos				
Intereses				
Alquileres				
Plusvalías				
Otros				
EGRESOS				
Impuestos				
Alquileres				
Plusvalías				
Otros				

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HEREDENCIAS)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE NETO	IMPORTE DE LA RENTA
Impuestos				
Alquileres				
Plusvalías				
Otros				

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE NETO	IMPORTE DE LA RENTA
Impuestos				
Alquileres				
Plusvalías				
Otros				

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE NETO	IMPORTE DE LA RENTA
Impuestos				
Alquileres				
Plusvalías				
Otros				

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

IMPORTE A PAGAR

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	PAZOS SOCIALES, OTRAS CATEGORÍAS Y ATRIBUCIONES	102	RUC, C.D. PASAPORTE	103	NÚMERO DE IDENTIFICACION	104	NÚMERO DE IDENTIFICACION
-----	---	-----	---------------------	-----	--------------------------	-----	--------------------------

105 INGRESOS PATRIMONIALES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NECESIDADES PERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N.º RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	202	221	231	241

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N.º FOLIO	AVLDO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en su propio espacio, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Sumatoria (Suma del 341 al 349)

400 VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVLDO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en su propio espacio, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Sumatoria (Suma del 441 al 449)

500 OTROS

501	511	521	531	541
502	512	522	532	542
503	513	523	533	543
504	514	524	534	544
505	515	525	535	545
506	516	526	536	546
507	517	527	537	547
508	518	528	538	548
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS		529		549

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en su propio espacio, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Sumatoria (Suma del 541 al 549)

600 ADEUDOS FINANCIEROS Y CIVILES

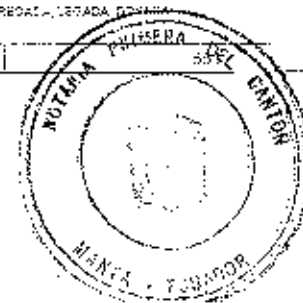
CODIGO DE ADEUDOS	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
608	618	628	638	648	658
609	619	629	639	649	659
RESTO DE ADEUDOS FINANCIEROS			640		660

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en su propio espacio, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

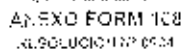
Sumatoria (Suma del 651 al 659)

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERIVADOS Y OTROS VALORES

CODIGO DE ACCIONES	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NÚMERO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
701	711	721	731	741	751	761



604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES				638	648	658
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 651 al 668)
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 322 + 468 + 439 + 539 + 696						699
DEDUCCIONES (SÓLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759)
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859)
						Subtotal 759 + 859
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955)
						Subtotal 759 + 859
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE DEUDAS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)
						Subtotal 954 + 955
TOTAL DEDUCCIONES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 696 - 997 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.).				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrediñeto patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACTIVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE:		C.I. Nº				



IMPORTANTE. SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

[illegible]

12345678910111213141516171819202122232425262728293031323334353637383940414243444546474849505152535455565758596061626364656667686970717273747576777879808182838485868788899091929394959697989910010110210310410510610710810911011111211311411511611711811912012112212312412512612712812913013113213313413513613713813914014114214314414514614714814915015115215315415515615715815916016116216316416516616716816917017117217317417517617717817918018118218318418518618718818919019119219319419519619719819920020120220320420520620720820921021121221321421521621721821922022122222322422522622722822923023123223323423523623723823924024124224324424524624724824925025125225325425525625725825926026126226326426526626726826927027127227327427527627727827928028128228328428528628728828929029129229329429529629729829930030130230330430530630730830931031131231331431531631731831932032132232332432532632732832933033133233333433533633733833934034134234334434534634734834935035135235335435535635735835936036136236336436536636736836937037137237337437537637737837938038138238338438538638738838939039139239339439539639739839940040140240340440540640740840941041141241341441541641741841942042142242342442542642742842943043143243343443543643743843944044144244344444544644744844945045145245345445545645745845946046146246346446546646746846947047147247347447547647747847948048148248348448548648748848949049149249349449549649749849950050150250350450550650750850951051151251351451551651751851952052152252352452552652752852953053153253353453553653753853954054154254354454554654754854955055155255355455555655755855956056156256356456556656756856957057157257357457557657757857958058158258358458558658758858959059159259359459559659759859960060160260360460560660760860961061161261361461561661761861962062162262362462562662762862963063163263363463563663763863964064164264364464564664764864965065165265365465565665765865966066166266366466566666766866967067167267367467567667767867968068168268368468568668768868969069169269369469569669769869970070170270370470570670770870971071171271371471571671771871972072172272372472572672772872973073173273373473573673773873974074174274374474574674774874975075175275375475575675775875976076176276376476576676776876977077177277377477577677777877978078178278378478578678778878979079179279379479579679779879980080180280380480580680780880981081181281381481581681781881982082182282382482582682782882983083183283383483583683783883984084184284384484584684784884985085185285385485585685785885986086186286386486586686786886987087187287387487587687787887988088188288388488588688788888989089189289389489589689789889990090190290390490590690790890991091191291391491591691791891992092192292392492592692792892993093193293393493593693793893994094194294394494594694794894995095195295395495595695795895996096196296396496596696796896997097197297397497597697797897998098198298398498598698798898999099199299399499599699799899910001001100210031004100510061007100810091010101110121013101410151016101710181019102010211022102310241025102610271028102910301031103210331034103510361037103810391040104110421043104410451046104710481049105010511052105310541055105610571058105910601061106210631064106510661067106810691070107110721073107410751076107710781079108010811082108310841085108610871088108910901091109210931094109510961097109810991100110111021103110411051106110711081109111011111112111311141115111611171118111911201121112211231124112511261127112811291130113111321133113411351136113711381139114011411142114311441145114611471148114911501151115211531154115511561157115811591160116111621163116411651166116711681169117011711172117311741175117611771178117911801181118211831184118511861187118811891190119111921193119411951196119711981199120012011202120312041205120612071208120912101211121212131214121512161217121812191220122112221223122412251226122712281229123012311232123312341235123612371238123912401241124212431244124512461247124812491250125112521253125412551256125712581259126012611262126312641265126612671268126912701271127212731274127512761277127812791280128112821283128412851286128712881289129012911292129312941295129612971298129913001

№ 6970063

CONTRIBUCIÓN DEL CONTRIBUYENTE A DE. ANEXO

$$C_{20}H_{14}O_4 \text{ (mp } 100^\circ\text{C)} \rightarrow C_{18}H_{12}O_4 \text{ (mp } 100^\circ\text{C)} + C_2H_2$$

· 52 · 1942. 11. 10 平壤 22 日 12 時

4000 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000 1100 1200 1300 1400 1500 1600 1700 1800 1900 2000 2100 2200 2300 2400 2500 2600 2700 2800 2900 3000 3100 3200 3300 3400 3500 3600 3700 3800 3900 4000 4100 4200 4300 4400 4500 4600 4700 4800 4900 5000 5100 5200 5300 5400 5500 5600 5700 5800 5900 6000 6100 6200 6300 6400 6500 6600 6700 6800 6900 7000 7100 7200 7300 7400 7500 7600 7700 7800 7900 8000 8100 8200 8300 8400 8500 8600 8700 8800 8900 9000 9100 9200 9300 9400 9500 9600 9700 9800 9900 10000 10100 10200 10300 10400 10500 10600 10700 10800 10900 11000 11100 11200 11300 11400 11500 11600 11700 11800 11900 12000 12100 12200 12300 12400 12500 12600 12700 12800 12900 13000 13100 13200 13300 13400 13500 13600 13700 13800 13900 14000 14100 14200 14300 14400 14500 14600 14700 14800 14900 15000 15100 15200 15300 15400 15500 15600 15700 15800 15900 16000 16100 16200 16300 16400 16500 16600 16700 16800 16900 17000 17100 17200 17300 17400 17500 17600 17700 17800 17900 18000 18100 18200 18300 18400 18500 18600 18700 18800 18900 19000 19100 19200 19300 19400 19500 19600 19700 19800 19900 20000 20100 20200 20300 20400 20500 20600 20700 20800 20900 21000 21100 21200 21300 21400 21500 21600 21700 21800 21900 22000 22100 22200 22300 22400 22500 22600 22700 22800 22900 23000 23100 23200 23300 23400 23500 23600 23700 23800 23900 24000 24100 24200 24300 24400 24500 24600 24700 24800 24900 25000 25100 25200 25300 25400 25500 25600 25700 25800 25900 26000 26100 26200 26300 26400 26500 26600 26700 26800 26900 27000 27100 27200 27300 27400 27500 27600 27700 27800 27900 28000 28100 28200 28300 28400 28500 28600 28700 28800 28900 29000 29100 29200 29300 29400 29500 29600 29700 29800 29900 30000 30100 30200 30300 30400 30500 30600 30700 30800 30900 31000 31100 31200 31300 31400 31500 31600 31700 31800 31900 32000 32100 32200 32300 32400 32500 32600 32700 32800 32900 33000 33100 33200 33300 33400 33500 33600 33700 33800 33900 34000 34100 34200 34300 34400 34500 34600 34700 34800 34900 35000 35100 35200 35300 35400 35500 35600 35700 35800 35900 36000 36100 36200 36300 36400 36500 36600 36700 36800 36900 37000 37100 37200 37300 37400 37500 37600 37700 37800 37900 38000 38100 38200 38300 38400 38500 38600 38700 38800 38900 39000 39100 39200 39300 39400 39500 39600 39700 39800 39900 40000 40100 40200 40300 40400 40500 40600 40700 40800 40900 41000 41100 41200 41300 41400 41500 41600 41700 41800 41900 42000 42100 42200 42300 42400 42500 42600 42700 42800 42900 43000 43100 43200 43300 43400 43500 43600 43700 43800 43900 44000 44100 44200 44300 44400 44500 44600 44700 44800 44900 45000 45100 45200 45300 45400 45500 45600 45700 45800 45900 46000 46100 46200 46300 46400 46500 46600 46700 46800 46900 47000 47100 47200 47300 47400 47500 47600 47700 47800 47900 48000 48100 48200 48300 48400 48500 48600 48700 48800 48900 49000 49100 49200 49300 49400 49500 49600 49700 49800 49900 50000 50100 50200 50300 50400 50500 50600 50700 50800 50900 51000 51100 51200 51300 51400 51500 51600 51700 51800 51900 52000 52100 52200 52300 52400 52500 52600 52700 52800 52900 53000 53100 53200 53300 53400 53500 53600 53700 53800 53900 54000 54100 54200 54300 54400 54500 54600 54700 54800 54900 55000 55100 55200 55300 55400 55500 55600 55700 55800 55900 56000 56100 56200 56300 56400 56500 56600 56700 56800 56900 57000 57100 57200 57300 57400 57500 57600 57700 57800 57900 58000 58100 58200 58300 58400 58500 58600 58700 58800 58900 59000 59100 59200 59300 59400 59500 59600 59700 59800 59900 60000 60100 60200 60300 60400 60500 60600 60700 60800 60900 61000 61100 61200 61300 61400 61500 61600 61700 61800 61900 62000 62100 62200 62300 62400 62500 62600 62700 62800 62900 63000 63100 63200 63300 63400 63500 63600 63700 63800 63900 64000 64100 64200 64300 64400 64500 64600 64700 64800 64900 65000 65100 65200 65300 65400 65500 65600 65700 65800 65900 66000 66100 66200 66300 66400 66500 66600 66700 66800 66900 67000 67100 67200 67300 67400 67500 67600 67700 67800 67900 68000 68100 68200 68300 68400 68500 68600 68700 68800 68900 69000 69100 69200 69300 69400 69500 69600 69700 69800 69900 700

[illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE PERLENGAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 PROBLEMS AND SOLUTIONS

	RAZÓN SOCIAL	Nº REG.	PATR.MONIO NETO TOTAL	COSTA PORCIÓN PROPORCIONAL UNIDAD, DEGRADA	VALOR PORCIÓN
2011			22	23	791
				Subtot:	280

$$\mathbb{R}^n \subset \text{isom}(\mathbb{R}^n, \mathbb{R}^n) \subset \mathbb{C}^n$$

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PRECIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR HEREDADO
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348

REAYO DE NOV: 1951.5

55. Como de costume, colocamos a informação na seqüência de um verbo, conforme a construção que se vê em a última seqüência: 55

— — — — —

...
VZ-4ICULUS

TIPC	PLACA3	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDERA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448

REF ID: A63716

Si no puede de por sí, podrá solicitar la información en cualquier momento, dando por la dirección que se le dio en la citada regional (tel. 978).

QTR.55

MONEDA DE ROSAR	481	471	481
JOYAS	482	472	482
SENVOLV ENTES CARRO	483	473	483
OBRAS PLANT	484	474	484
DINERO EFECTIVO	485	475	485
OTROS Bienes Espec Esados	486	476	486
Bienes de Muebles No Espec Esados	487	477	487

Se anexa de más provee, deberá adjuntar a solicitud en derecho comparendo sueldo de 12.03.82 y de en oficina regional de \$6.

LOS APOYOS FINANCIEROS Y ENVIOS

CÓDIGO DE ACRÉDITACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEBE	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN PERÍODO LEVANTADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
TOTAL ACRÉDITOS Y DEBE			540		560

RATÃO DE ADEQUAÇÃO FINANCEIRA

* à joindre dans l'annexe, selon avis de la rétroaction en d'annonce impresse, concerne la notice de quasi la déesse a elchies responsable. S3

ACCIONES PARTICIPACIONES, DERIVANDO DE LOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	R.C.	SPR. ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN REPLICADA, LEGADA, DONADA	CUOTA PORCIÓN REPLICADA, LEGADA, DONADA
01	SA	SC	031	041	001	



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES					638	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 398 + 488 + 498 + 598 + 698						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 759
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
						Subtotal 759 + 898 1657
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE DEUDAS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
						Subtotal 994 + 995 1989
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 999 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.E.L.)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente atreimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE:		C.I. N°				

FORMULARIO 108

IMPORTANTE: LEYASE LEER

RESOLUCIÓN N.º 0051

INSTRUCCIONES AL REVERSO

112 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

113 VES

114 VALORES DE INGRESOS

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO

121 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

122 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (HJOR, CURADOR O APODERADO)

131 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

132 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

141 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

142 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

143 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

144 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

145 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

146 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

151 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

152 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

153 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

154 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

155 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

156 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

157 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

158 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

159 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

160 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

161 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

162 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

163 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

164 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

165 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

166 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

167 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

168 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

169 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

170 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

171 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

172 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

173 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

174 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

175 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

176 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

177 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

178 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

179 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

180 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

181 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

182 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

183 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

184 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

185 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

186 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

187 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

188 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

189 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

190 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

191 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

192 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

194 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

195 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

196 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

197 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

198 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

199 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

200 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

201 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

202 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

203 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

204 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

205 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

206 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

207 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

208 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

209 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

210 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

211 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

212 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

213 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

214 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

215 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

216 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

217 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

218 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

219 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

220 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

221 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

222 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

223 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

224 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

225 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

226 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

227 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

228 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

229 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

230 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

191 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

192 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

193 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

194 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

195 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

196 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

197 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

198 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

199 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

200 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

201 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

202 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

203 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

204 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

205 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

206 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

207 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

208 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

209 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

210 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

211 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

212 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

213 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

214 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

215 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

216 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

217 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

218 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

219 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

220 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

221 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

222 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

223 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

224 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

225 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

226 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

227 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

228 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

229 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

230 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

231 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

232 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

233 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

234 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

235 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

236 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

237 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

238 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

239 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

240 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

241 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

242 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

243 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

244 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

245 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

246 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

247 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

248 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

249 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS

250 DEDUCCIÓN POR PAGOS DE IMPUESTOS



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: NOTAR ESPECIAL, -

Otorgada por: LOS HERMANOS DEL SEÑOR DIOCELES GASPAR ROSA
GUADAFU, -

A favor de: LA SEÑORA DISEE MANTU ROSA PICO,

No. 405

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

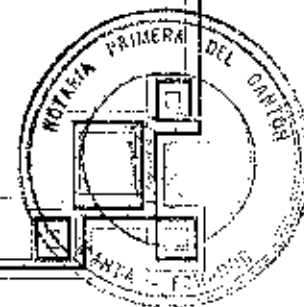
Vielka Reyes Vinces

Copia SEGUNDA Cuantía INDETERMINADA, -

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 12 DE JULIO DEL 2012

ORIGINAL FOLIO 25 DE 2012



NÚMERO : (486) .-

MODAL : ESPECIAL

LOS HEREDEROS DEL SEÑOR DIOGENES GASPAR MERA MANILU, QUE SON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SRA. CRUZ MARIA PICO ORDENO Y SUS HIJOS SEÑORES : CARLOS LUIS MERA MERA, MERCEDES MARLENE MERA PICO, JONÉ FREDY MERA PICO, FATIMA NANCIZA MERA PICO, YAM MARISOL MERA PICO, JAIME EDUARDO MERA PICO, MANUEL AUGUSTO MERA PICO, ROBERTO JIMMY MERA PICO, Y POR EL FALLECIDO SEÑOR DIOGENES GEOVANNY MERA PICO SUS HIJOS EL SEÑOR CARLOS GEOVANNY MERA PALMA Y LA NIÑA MENOR DE LIDAD LLAMADA INES MELINA MERA PALMA (DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU MADRE SRA. ZOLA YNES PALMA VILLAVICENCIO

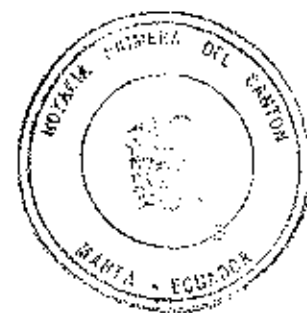
A FAVOR DE LA HEREDERA SEÑORA : DEYSI MANILU MERA PICO
(CUANTIA INDETERMINADA).

En la Ciudad de Manto, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de Enero del dos mil doce, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES Notaria Pública Primera (E) del Cantón, comparecen : LOS HEREDEROS DEL SEÑOR DIOGENES GASPAR



MERA GUADAMUD , QUE SON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SRA. CRUZ MARIA PICO CEDEÑO Y SUS HIJOS SEÑORES : CARLOS LUIS MERA MERA de estado civil casado ; MERCEDES MARLENE MERA PICO de estado civil divorciada , JOSE FREDY MERA PICO de estado civil casado , FATIMA NARCIZA MERA PICO soltera , YANI MARISOL MERA PICO de estado civil casada , JAIME EDUARDO MERA PICO de estado civil soltero , MANUEL AUGUSTO MERA PICO de estado civil soltero , ROBERTO JIMMY MERA PICO de estado civil soltero, y por el fallecido señor DIOGENES GEOVANNY MERA PICO sus hijos el señor CARLOS GEOVANNY MERA PALMA, y su hija menor de edad llamada INES MELINA MERA PALMA , debidamente representada por su señora madre doña ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO , como se justifica con la licencia judicial que se agrega como documento habilitante ; y por otra parte la señora DEYSI MARILU MERA PICO de estado civil casada, interviene por sus propios derechos en calidad de Mandataria ; Intervienen todos en calidad de Herederos de su fallecido padre señor Diógenes Gaspar Mera Guadamud ; Todos los comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta , legalmente capacitados para este acto , a quienes se los conocí personalmente y de haberme

presentado sus Cédulas de Ciudadanía y sus certificados de votación doy fe - Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL ,
cuyo otorgamiento proceden por sus propios conocimientos, libertad y
conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevado a la Escritura Pública me
presente la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO con el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER ESPECIAL , al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES .- Intervienen en la
celebración, otorgamiento y suscripción del presente Poder Especial , por una LOS
HEREDEROS DEL SEÑOR DIOGLINES GASPAR MERA GUADAMUD , QUE SON
LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SRA. CRUZ MARIA PICO CEDENO Y SUS
HIJOS: SEÑORES : CARLOS LUIS MERA MERA de estado civil casado ;
MERCEDES MARILYN MERA PICO de estado civil divorciada , JORGE FREDDY
MERA PICO de estado civil casado , FAJIMA NARCIZA MERA PICO soltera , YANI
MARISOL MERA PICO de estado civil casada , JAIME EDUARDO MERA PICO de
estado civil soltero , MANUEL AUGUSTO MERA PICO de estado civil soltero ,
ROBERTO JIMMY MERA PICO de estado civil soltero, y por el fallecido señor
DIOGLINES GEOVANNY MERA PICO sus hijos y coherederos el señor CARLOS
GEOVANNY MERA PALMA, y su hija menor de edad llamado INES MELINA MERA
PALMA , debidamente representada por su señora madre doña ZOILA YULO
PALMA VILLAVICENCIO , como se justifica con la licencia judicial que se anexa
como documento habilitante, parte esta que en adelante se les podrán llamar LOS



MANDANTES ; y por otra parte la señora DEYSI MARILU MERA PICO de estado civil casada , interviene por sus propios derechos en calidad de Mandataria .

SEGUNDA: ANTECEDENTES .- El fallecido señor DIOGENES GASPAR MERA GUADAMUD , hoy sus herederos , manifiestan que con fecha jueves 03 de agosto de 1967 bajo el No. 353 se encuentra inscrita la escritura de compra venta autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 21 de julio de 1967, en la que los señores José Guillermo Muentes Reyes y Dioselina Reyes , casados, vendieron a favor del señor Diógenes Gaspar Mera Guadamud soltero , Un terreno ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos : Por el frente calle Cotopaxi ; Por Atrás: terrenos de los herederos Muentes Reyes ; Por un costado terreno de la señora María Edilma Castaño ; Por el otro lado solar del vendedor .- TERCERA: PODER ESPECIAL.

Los señores LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SRA. CRUZ MARIA PICO CEDEÑO Y SUS HIJOS SEÑORES : CARLOS LUIS MERA MERA de estado civil casado ; MERCEDES MARLENE MERA PICO de estado civil divorciada , JOSE FREDY MERA PICO de estado civil casado , FATIMA NARCIZA MERA PICO soltera , YANI MARISOL MERA PICO de estado civil casada , JAIME EDUARDO MERA PICO de estado civil soltero , MANUEL AUGUSTO MERA PICO de estado civil soltero , ROBERTO JIMMY MERA PICO de estado civil soltero, y por el fallecido señor DIOGENES GEOVANNY MERA PICO -sus hijos el señor CARLOS GEOVANNY MERA PALMA, y su hija menor de edad llamada INES MELINA MERA PALMA ,

amente representarlo por su señora madre doña ZOLA YNLE PALMA
VICENCIO, como se justifica con la licencia judicial otorgada como
habilitante: Intervienen todos en calidad de apoderados del fallecido
señor Diógenes Sampa Mora Guadamud. Llenan el presente Poder Especial
y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señora DELYS
RILU MIERA PICO CON CFT. NO. 130425235-4 que en la mandante, por
en su nombre y representación intervenga en los siguientes casos: Intervenga
los contratos a suscripción de Posesión Efectiva, venta de gananciales y
derechos y acciones del mencionado terreno descrito en la cláusula segunda de
cedentes con las mismas medidas linderos y demás características, y que
están en la escritura de compra venta. También la faculta para que realice los
trámites y firme las declaraciones en el S.R.I. para obtener el pago del Impuesto de
Transferencia, igual solicite una Declaración Juramentada en el Juzgado de lo Civil de
Quito, y para cualquier otro trámite inherente para este caso de la venta de sus
derechos y acciones y Gananciales, y para cualquier otro contrato que sea
necesario para este caso. - CUARTA: ACEPTACION - Los mandantes aceptan el
presente poder por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado
en LA DEL ESTILO. - Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de
estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública. - Firmado: Abg. Héctor Silve
Mat. No. (13-2004-29 del FAM) -. (Hasta aquí la minuta). - Esta escritura por
su naturaleza es de CUANTIA INDIVISIBLE. Los señores otorgantes:



✓ aprueban y ratifica el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se cumplieron los preceptos legales de Ley .- Leída, que le fue esta escritura a los señores otorgantes por mí la Notaria , de principio a fin y en alta voz , la aprueban ; y ratificándose en su contenido firman conmigo la Notaria en unidad de acto. DOY FE .-

1) Cruz Pico

CRUZ MARIA PICO CEDENO

CED.NO. 130209706-6

(CONYUGE SOBREVIVIENTE Y MANDANTE)

2) Carlos Luis Mera Mera

CARLOS LUIS MERA MERA

CED.NO. 090001788-1

(MANDANTE)

pasan

Patrol No. de la...

MARISOL MERA PICO

ED. NO. 130435308-1

(MANDANTE)

Jaime Mera Pico

JAIME EDUARDO MERA PICO

ED. NO. 130468174-7

(MANDANTE)

Manuel Mera

MANUEL AUGUSTO MERA PICO

ED. NO. 130672310-7

(MANDANTE)

visen



v. vinen

M. Marlene Mera Pico



MERCEDES MARLENE MERA PICO

CED.NO. 130194685-9

(MANDANTE)

Jose Fredy Mera Pico



JOSE FREDY MERA PICO

CED.NO. 130387463-6

(MANDANTE)

Fatima Narciza Mera Pico



FATIMA NARCIZA MERA PICO

CED.NO. 130267018-5

(MANDANTE)

f)

Z

C

(I

Vi

MANTA

PROPIEDAD

Descentralizado

Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

32073



La solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32073

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha: jueves, 28 de noviembre de 2011

Manta

Urbano

Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DATOS REGISTRALES:

Se encuentra ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente, por veinticinco metros de fondo los siguientes linderos:

Al frente calle Cotopaxi.

Al lado terrenos de los herederos Mucutes Reyes.

Al otro lado terrenos de la señora María Edilma Castaño.

Al otro lado solar del vendedor.

PROVIDENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	353 03/08/1967	245

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Fecha: jueves, 03 de agosto de 1967

Folio Inicial: 245 - Folio Final: 246

Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio: 693

Lugar donde se guarda el original: Notaría Primera

Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 1967

Acto/Juicio/Resolución:

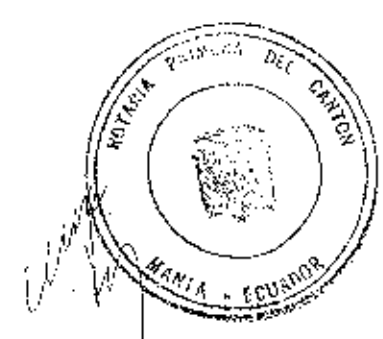
Acto de Resolución:

Observaciones:

El solar ubicado en este puerto.

Partes y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011913	Mucutes Reyes Jose Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056851	Reyes Dioselina	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

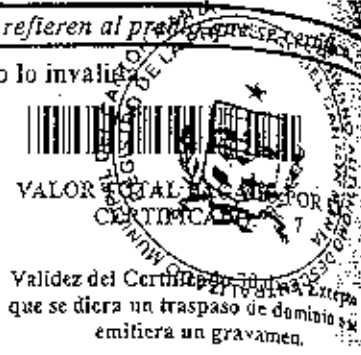
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:56:07 del sábado, 07 de enero de 2012

A petición de: Sr. Yanny Hera Peco 130.435306-4

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Encay
130635712-8



VALOR TOTAL: \$ 210.000,00
CERTIFICADO: 7

Validez del Certificado: 30 días hábiles
que se dicte un traspaso de dominio o
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Page No: 1306-101-01-11

October 2, 1964

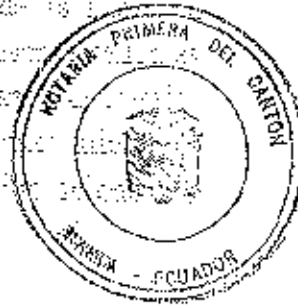
1994-1995 3 de enero del 2017

REOLA YSES PALMANTI AYER, CGO

2014

2. Deliberate No. 7304 2019-07450 que signa:
TELAVICENOTO, bog lo signa-vel.

TABLE 1. χ^2 test for significance.

[illegible]

naturaleza con observancia de todas y cada una de las solemnidades sustanciales con
todos los juicios e instancias, no habiendo motivo de nulidad, se declara la validez
SEGUNDO.- De los documentos constantes de fojas 07 y 08 de los autos se ha justificado
los menores de edad de nombres CARLOS GEOVANNY E INES MELINA
PALMA, de 17 y 13 años de edad respectivamente, son hijos de la señora ZOILA
PALMA VILLAVICENCIO y del causante señor DIOGENES GEOVANNY MERA
asimismo que según consta de la partida de defunción que obra a foja (01) del proceso
en esta ciudad de Manta, con fecha 12 de enero del año 2002. Además con el certificado
solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, que corresponde a
de los autos, se encuentra justificada la existencia de un bien inmueble de propiedad
causante señor DIOGENES GASPAR MERA GUADAMUD, padre del causante
DIOGENES GEOVANNY MERA PICO, y abuelo paterno de los prenombrados
consistente en un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente igual
veinticinco metros de fondo, circunscrito así: Por el frente: avenida 32; Por Ab
terrenos que pertenecen a los herederos MONTES REYES, POR UN COSTADO
terreno de propiedad de la señora MARÍA EDILMA CASTAÑO; y por el otro costado
que le quede al mismo vendedor. Documentos con los cuales se ha justificado
fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la demanda inicial; TERCERO
respecto, se debe considerar lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, que establece
se podrán enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raíces del hijo, aun perteneciente
su peculio profesional, sin autorización del juez, con conocimiento de causa. Y por igual
Art. 423 del mismo Código Civil, que trata sobre la autorización judicial para transacciones
compromisos, establece que: "Se necesita asimismo previa decisión judicial para proceder
transacciones o compromisos sobre derechos del pupilo que se evalúen en más de mil dólares
de Estados Unidos de América y sobre sus bienes raíces; y en cada caso la transacción o
folio del compromiso se someterá a la aprobación judicial, so pena de nulidad". CUARTO
De acuerdo con la Información Sumaria constante de fojas (14 a 18) de los autos, celebrada
la Notaría Pública Primera del cantón Manta, en la que constan las declaraciones
testimoniales de los señores ÁNGELA SANTON VILLAVICENCIO LÓPEZ Y JOSÉ
ELIAZAR ALARCÓN LÓPEZ, quienes son uniformes y concordantes al declarar sobre
preguntado, se ha justificado que los menores de edad de nombres CARLOS GEOVANNY
INES "CELINA" MERA PALMA, hijos de la peticionaria señora ZOILA YNES PALMA
VILLAVICENCIO, a la muerte de su padre DIOGENES GEOVANNY MERA PICO, ha
heredado por líneas paterna los derechos y acciones de un cuerpo de terreno. Y dan razón de
dichos por conocer de los hechos preguntados. Además con los documentos que obran a foja
(19 y 20) del proceso, de los que se constata que los menores de edad antes nombrados
encuentran estudiando en el Colegio Nacional Técnico NICOLÁS JIMENEZ DE MARIANO
DE DEUS, de la Provincia de Pichincha, sirven para comprobar la necesidad de vender
cuota que les corresponde a los menores sobre el bien inmueble descrito en líneas anteriores.
De igual manera con la opinión favorable del señor Juez Cuarto de la Familia, Menor
y Adolescencia de Manabí, constante a foja (25) del proceso, se encuentra probado en autos
como lo fue refrendado por la peticionaria en su libelo de demanda; y considerando el pago
que son decisión al Jefe y comprende todas las pretensiones planteadas en la
conclusión que a confesión de parte relevo de prueba, y justificada con los documentos
obras del proceso, de los que se verifica la existencia de los menores. En consecuencia
comprueba además que son hijos de la señora ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO

que presen producidos. de acuerdo con las reglas de la critica. Que la... de la
 valoración critica que hace el Juez teniendo como instrumentos los dictados de la
 de lo dispuesto en el Art. 113 del Código de Procedimiento Civil.
 MINISTERIO DE JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL
 ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y DE LA LEY DE LA
 JUDICIAL, se declara con lugar la demanda presentada por... de la
 VILLAVICENCIO; en consecuencia, se le concede... JUDICIAL
 que pueda comparecer ante una de las Notarias Publicas de esta ciudad...
 y pueda vender o enajenar la cuota que le corresponde...
 MARCELO MORA PALMA, por derecho de representacion en su defecto
 DIOSGENES CHOVANNY MERA PICO sobre el bien inmueble actual que se
 encuentra en esta ciudad que vale como metros de frente por...
 fondo, circunscrito así: Por el frente avenida 32; Por Arriba con terrenos que pertenecen a
 MIENTES ELVEZ, por un costado lote de terreno de propiedad de la señora
 MARIA FOLLA CASARDO; y por el otro costado sobre que le queda el mismo vendedor
 por el causante señor DIOSGENES CASPAR MERA GUARANUD. Y que el producto
 de esta venta sea invertido para la educacion y mantenimiento de los hijos menores de edad
 de los mencionados. Bajo prevenciones de Ley. Ejecutoriada que con esta sentencia confiere
 copias certificadas de Ley. Léase y Notifíquese. El ABOGADO CARLOS EFRAIM
 EVALOR, FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL ECUADOR.

Lo que comunico para que se cumpla con la ley de la ley.

[Firma]
 ABG. Cesar Machado Palma
 Secretario del Juzgado Sexto
 ABG. CESAR MACHADO PALMA
 SECRETARIO



Jefe de Oficina

La separación conyugal, juicio de nulidad de los con-
tratos del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



hoy día

Primero de Septiembre

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de N

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diogenes Gaspar Alvarado

nacido en Porto Rico el 19 de abril

de nacionalidad Guatemalteca de profesión Comerciante

con Cédula No 130119552-3 domiciliado en San Antonio

anterior San Antonio hijo de X. X. X. X.

y de Francisco Guadalupe

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Guadalupe Pico

nacida en San Antonio el 13 de Mayo

de nacionalidad Guatemalteca de profesión Domestica

con Cédula No 130209706-6 domiciliada en San Antonio

hija de Francisco Pico

y de Rosa Cadena

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio FECHA: 1. Septiembre

En este matrimonio reconocieron a sus hijos

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

En Manta, a los 11 días del mes de Mayo de 1955.

Manda: Manuel boy hija veinte del dos mil noventa

del dos mil noventa

hace la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Diego José Gaspar Mera Galdames

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: 33

Nombres y Apellidos del padre: Diego José Gaspar Mera Galdames

Nombres y Apellidos de la madre: Isabel Galdames

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: veinte

de Mayo del dos mil noventa

brevemente se llama Don Mateo Pico Cedeno

Causa de la muerte: Fuera de tiempo de Mera

Solicita esta inscripción: Don Antonio Mera Delgado

de Identidad N° 130119552-3 domiciliado en Manta

Observaciones

Cédula del fallecido N° 130119552-3 expedida por el Registro Civil

Mente Manuel boy hija veinte del dos mil noventa

del dos mil noventa

hace la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Diego José Gaspar Mera Galdames

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: 33

Nombres y Apellidos del padre: Diego José Gaspar Mera Galdames

Nombres y Apellidos de la madre: Isabel Galdames

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: veinte

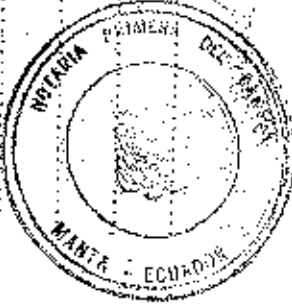
de Mayo del dos mil noventa

brevemente se llama Don Mateo Pico Cedeno

Causa de la muerte: Fuera de tiempo de Mera

Solicita esta inscripción: Don Antonio Mera Delgado

de Identidad N° 130119552-3 domiciliado en Manta



FIRMAS:

Manuel boy hija veinte del dos mil noventa

del dos mil noventa

hace la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Diego José Gaspar Mera Galdames

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: 33

Nombres y Apellidos del padre: Diego José Gaspar Mera Galdames

Nombres y Apellidos de la madre: Isabel Galdames

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: veinte

de Mayo del dos mil noventa

brevemente se llama Don Mateo Pico Cedeno

CILDA/AMTA

130209706-6

PICO CEDEÑO CRUZ MARIA

PORTOVIEJO/COLOM

1933

001-2 3180 00258

PORTOVIEJO

1933



EQUATORIANA

CASADO

ELEMENTAL

ANGELMO PICO

ROSA CEDEÑO

MANTA

04/09/2020

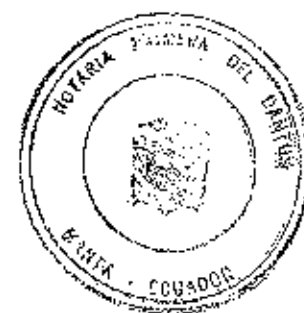
VAS33V2442

DIOGENES GASPAR MERA GUACAMU

QUEVACER. DOMESTICOS

04/09/2038

0278967



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130119582-3
GUANAMUD, DIOGENES GASPAR
PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
1922
0294 00282 M
PORTOVIEJO
1922



Diogenes Gaspar

ECUATORIANA*****
CASABO CRUZ MARIA PICO CEDECO
PRIMARIA COMERCIANTE

JACINTA GUANDAMUD
MANTA 04/09/2008
04/09/2020
REN 0278968





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y
DEFUTURA PROVINCIAL DE:

OPENING

***** MANTLE *****

***** CEMENT *****

[illegible]

MANTA
nacido en
provincia de,
NOVECIENTOS SETENTA Y UNO
nacionalidad:
nacionalidad

MANTA***** 29 de NOVIEMBRE 2011.

Cách gọi: 130672210-7

Especie Valorada N°: 0032686409

(Serie: A)

32586409

THE PROVINCIAL DE REGISTER CIVIL



100

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACION

CEB

MANABU

0.20

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACION

MANTA *****

1966 23- 156 2313
MREA PICO JAIME EDUARDO

MANTA
MANABU *****; el VEINTIOCHO de FEBRERO *
NOVECIENTOS SESENTAISEIS **
Nacionalidad: ECUATORIANA *****
Ecuadoriano ECUATORIANA *****

MANTA ***** 29 de NOVIEMBRE

130498174-7

Especie Valorada N°:

0032686417



Serial: A

32686417



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y SEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

0520
0520

MANABITA DE MANABITA

*** Que en el registro de nacimientos de la provincia de

correspondiente a 1964 como 2- página 18 del Cantón: 432, consta la inscripción de MERA PICO YANI MARISOL

nacido en COLON
provincia de MANABITA; el DIECISEIS * de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAITRES **
nacionalidad: ECUATORIANA
nacionalidad: ECUATORIANA

MANTA 29 de NOVIEMBRE 2011.

Cédula: 130435306-1

Especie Valorada N°: 0032686415

Serie: A

32686415

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

10/1/11

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

SECRETARIA PROVINCIAL

SECRETARIA PROVINCIAL

ORD

00220

1060

158

158

158

158

158

158

1- MERA PICO DEYSI MARILU

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

MANABI *****; el TRES ***** de MARZO ***
NOVECIENTOS SESENTA *****
EQUATORIANA *****
EQUATORIANA *****

MANABI *****; el TRES ***** de MARZO ***
NOVECIENTOS SESENTA *****
EQUATORIANA *****
EQUATORIANA *****

MANABI *****; el TRES ***** de MARZO ***
NOVECIENTOS SESENTA *****
EQUATORIANA *****
EQUATORIANA *****

MANABI ***** 29 de NOVIEMBRE 2011.

130425235-4

Espezie Valorada N°: 0032686411



32686411

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MANEJO DE DOCUMENTOS
JEFATURA PROVINCIAL DE

MANABITA

00220

correspondiente a la inscripción de

1989, tomo 1- página 97, acta 289, consub

MERA PICO FATIMA NARCIZA

PORTOVIEJO

MANABITA

NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVE

ECUATORIANA

ECUATORIANA

el OCHO de MARZO de MIL

Niñ A JORDIGENES MERA

y de CRUZ PICO

del Cantón

acta 289, consub

PORTOVIEJO

MANABITA

NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVE

ECUATORIANA

ECUATORIANA

el OCHO de MARZO de MIL

Niñ A JORDIGENES MERA

y de CRUZ PICO

del Cantón

acta 289, consub

PORTOVIEJO

MANABITA

NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVE

ECUATORIANA

ECUATORIANA

el OCHO de MARZO de MIL

MANTÁ***** 29 de NOVIEMBRE 2011.

Cédula: 130267018-5

Especie Valorada N°: 0032686425



Serie: A

32686425

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
MANABI
REGISTRO DE PROPIEDADES
SERVICIO DE REGISTRO DE PROPIEDADES

032687138

El presente documento es una copia de la información registrada en el libro de registro de propiedades, el cual se encuentra en el archivo de la oficina de registro de propiedades de la ciudad de Portoviejo, Manabí.

El presente documento es una copia de la información registrada en el libro de registro de propiedades, el cual se encuentra en el archivo de la oficina de registro de propiedades de la ciudad de Portoviejo, Manabí.

MANABÍ ***** 2 de DICIEMBRE 2011.

Respecto Valorada N°: 0032687138



32687138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MANEJO DE DOCUMENTOS
JEFATURA PROVINCIAL DE:

UTTEA

00220

SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL

CERO MILLO. Cus en el registro de nacimientos de la provincia de:

PORTOVIEJO*****

correspondiente a 1955 como 2- página 196 del Cantón: 1184 , consta
la inscripción de MERA PICO MERCEDES MARLENE , acta

nacido en PORTOVIEJO **
provincia de MANABI*****; al VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA CINCO hijo A DIOGENES MERA
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de
nacionalidad: ECUATORIANA***** CRUZ PICO

MANTA***** 29 de NOVIEMBRE 2011.

Creada: 130194685-9

Especie Valorada N°: 0032686423

Serie: A;

32686423

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Oficina General de Registro
Civíl, Identificación y Cédulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

ACTA DE NACIMIENTO

ARTIFICIO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón MANTA*****
Correspondiente a 1969. Tomo 1- Pagina 63 ; Acta 126 ; consta
Inscripción de: MERA PICO DIOGENES GEOVANNY

Nació en: MANTA ** , Cantón: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el SIETE **** de DICIEMBRE de MIL
VECIENTOS SESENTA OCHO ** ; HIJO de: DIOGENES MERA
Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CRUZ PICO
Nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 20 de ENERO *** del 2012.

Cédula: 091095274-6 (fallecido)

Ing. Carlos Carvajal S.
SEÑOR PROSECUTOR
REGISTRO CIVIL MANABI



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

En MANABÍ hoy día QUINCE de AGOSTO del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil

hace la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: DIOSNÉS GIOVANNY MERA PICO

Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO Edad: TRÍNTA Y TRES

Nombres y Apellidos del padre: DIOSNÉS MERA

Nombres y Apellidos de la madre: CRUZ MARIA PICO

Lugar del fallecimiento: MANABÍ Fecha: TRÍNTA

de AGOSTO del dos mil DOS El Conyuge

breviviente se llama: X X X X X X X X X X

Causa de la muerte: SIN ASISTENCIA MEDICA

Solicitó esta inscripción: JOSE ELIAZAR ALACON

de identidad N° 170369839-1 domiciliado en MANABÍ con Cédula

CON CÉDULA

LI.A.S.S.

OBSERVACIONES

CÉDULA DEL FALLECIDO N° 0910952348 con NO TENER ASISTENCIA MEDICA

FIRMAN LOS TESTIGOS, MARLOZ GUAYAVE MOLINA MERA C.D. 13021582-3

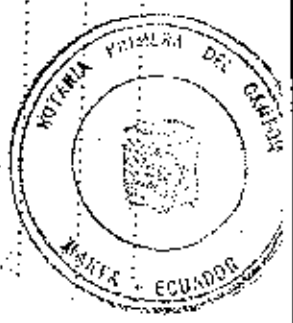
Y: FABIAN RAMIRO CANO FILIPE C.D. 130789226-0

FIRMAN: Carlos Santos Sautrez

JEF. CAPITAL DEL REGISTRO CIVIL

Manabí

Manabí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

Impreso en Ecuador
Distribución y venta

Edición: 2002
Nº: 0687
32
032

CERTIFICADO

Se es el copia que se contiene en el

del 9 de la Ley del Registro Civil

de Datos Personales en el Registro Civil

del 12 de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil

de la Ley del Registro Civil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
MANABÍ
DEFATURA PROVINCIAL DE
CANTON VILLAVIEJA

0320

El presente documento es válido para el registro civil de la persona inscrita en el presente documento.

Correspondiente a la inscripción de MERA PALMA CARLOS GEOVANNY del Cantón: 1994, tomo 2- , página 33 , acta 909 , consta

quien en MANTA *Cantón* MANTA ***** de MIL
provincia de MANABÍ *****; el DIECISIETE de ENERO ***
NOVECIENTOS NOVENTA CUATRO. hij O) GEORGENES GEOVANNY MERA PERA
nacionalidad: ECUATORIANA ***** y de ZOILA YNES PALMA VILLAVIEJA
nacionalidad: ECUATORIANA *****

MANTA ***** 2 de DICIEMBRE 2011.

Código: 172562667-3

Rápido Valcraza N°: 0032687189



Serie: 786 (V)

32687189

David Jimbo
Jefe de la Oficina de Registro Civil
CANTON VILLAVIEJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MANEJO DE DOCUMENTOS

SEFATURA PROVINCIAL DE:

MANABÍ

USD

0.20

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

MANTA *****

correspondiente a 1999 como 1- 180 , consta
la inscripción de MERA PALMA INES MELINA
del Cantón: 180 , consta

nació en MANTA *****
provincia de MANABÍ *****; el DOCE ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTA OCHO * hijo A DIÓGENES GEOVANNY MERA PICO
nacionalidad: ECUATORIANA ***** y de ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO
nacionalidad: ECUATORIANA *****

MANTA ***** 29 de NOVIEMBRE 2011

Cédula: \ 131549605-7

Especie Valorada N°: 0032686419

(Serie: A)

32686419

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADAJA 130209706-6
Cruz Maria
1933
0160-00358
1933



EQUADOR *****
CASACC. DIOGENES GASPAR MERA GUALAMHU
ELEMENTAL GUERRER. DOMESTICOS



ANGELICO FICO
ROSA CEDEÑO
04/09/2029
04/09/2008

0278967

George



CIUDADANIA 080001788-1

NERA MERA CARLOS LUIS

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

05 MARZO 1946

0144 00951 M

MANABI/SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1946



[Signature]

EQUATORIANA***** E33431222

CREADO

SECUNDARIA

DIóGENES MERA

ESMERALDAS 25/01/2010

25/01/2022

2280645



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

393-0029 NÚMERO

0800017881 CÉDULA

NERA MERA CARLOS LUIS

ESMERALDAS

PROVINCIA

ESMERALDAS

PARRROQUIA

ESMERALDAS

CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



9

CITADANIA 130194885-9

PICO MERCEDES MARLENE
0196-01184 F

0196-01184 F
PORTOVIEJO 1953



Mercedes Marlene Pico

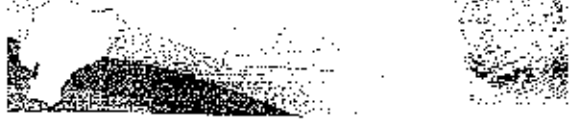
PRIMARIA GUZMÁN DOMESTICAN

EUGENES MERA

20/05/2023

22/03/2011

RAN 3589578



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

302-0057
NUMERO

1301948859
CEDULA

MERA-PICO MERCEDES MARLENE

MANABI

MANA

PROVINCIA

CANTON

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
EXPRESENTE (S) DE LA JUNTA



MANABI, GUZMÁN DOMESTICAN

22/03/2011

RAN 3589578



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA
 1303974636
 MERA PICO JOSE FREDY
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 001- 0019 00055 - F
 03/12/2015
 REN 0:33218

ECUADORIANA *****
 V8333V244E
 CASABO
 DIBNA LEDNOR CHELLAR RIVAS
 PRIMARIA
 DIOGENES MORA
 LUZ PICO
 MANABI
 03/12/2015
 REN 0:33218

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015
 278-0055
 NÚMERO
 1303974636
 CÉDULA
 MERA PICO JOSE FREDY
 MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 PARROQUIA
 MANABI
 CANTON
 ZONA
 F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

X

CIDADANIA 130267018-5

PICO FATIMA NARCIZA

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

1959

001 0097 00289 F

MANABI/PORTOVIEJO

1989

Fotomas. el cura



EQUATORIANA*****

E334312242

SOLTERO

SECUNDARIA

QUINTACER. DOMESTICOS

DIÓGENES MERA

CRUZ PICO

RENTA

15/01/2010

15/01/2022

REN 2175340



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

130267018-5. 20% - 0931

MERA PICO FATIMA NARCIZA

MANABI

PORTOVIEJO

12 DE MARZO

SANCION Milla: 45,40 CostoRer: 8 Tot.USD: \$4,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001841

2493014 29/11/2011 9:45:17



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CÓDIGO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN 1304353061

YANI MARISOL
MERA PICO COLON

1963

0019 00134 F

1964

Yani Marisol



ECUATORIANA***** E3343A3242

CASADO JOSE ALFREDO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

DIÓGENES MERA

GRUPO PICO

MANTA 12/09/2010

20/09/2010

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 3234985



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010/11

303-0057

NÚMERO

1304353061

CÉDULA

MERA PICO YANI MARISOL

NOMBRE

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

MANTA

ZONA

PATROCINA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

(H)

CITADANIA 130498174-7

JAIME EDUARDO MERA PICO

1966

0155 82313

1966

Jaime Mera Pico

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

15/10/2004

REN 0397737



CERTIFICADO DE VOTACION
REPUBLICA VENEZUELA

277-0055
NUMERO

1304981747
CEDULA

MERA PICO JAIME EDUARDO

MANABO
PARROQUIA
MANTA

MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

3

CITIZENSHIP
PICO MANUEL AUGUSTO
MANTA MANTA

130672210-7

CD. FERN
SEGUNDA
DIAGNOSTICO CLINICO
CRUZ MARIA ROSA
MANTA
19/04/2011



Manuel Pico

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

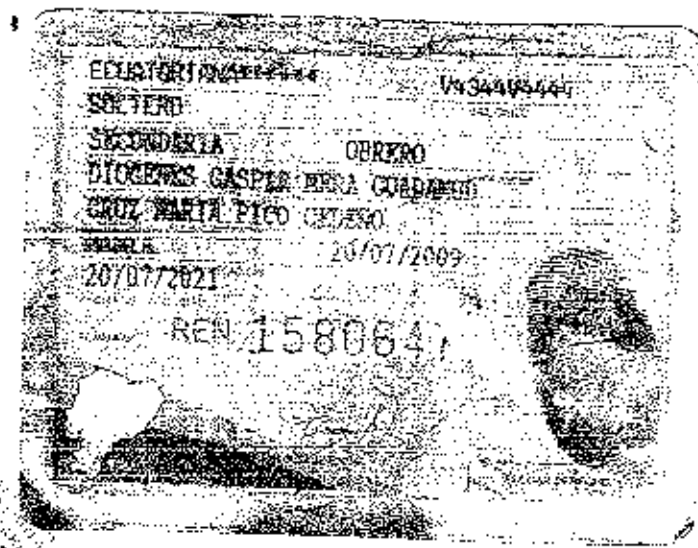
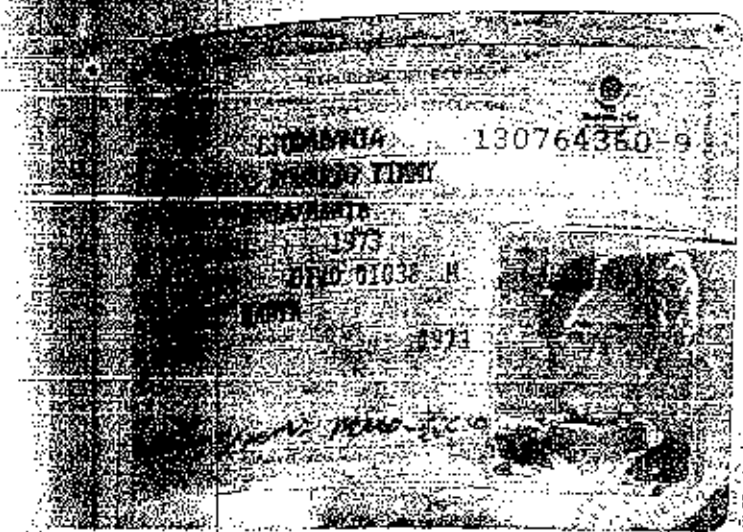
779-0055
NÚMERO
MANTA PICO MANUEL AUGUSTO

1306722107
CEDULA

PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
ZONA

AFRASCADO DE LA JUNTA

(2)



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENCIAL CONSULTA DE VOTACION

281-0055
NUMERO

1307643509
CREDENCIAL

MERA PICO ROBERTO YIMMY

MANADI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	LOJA
PARROQUIA	

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CIBER
172562667-3
MERA CARLOS GEOVANNY
1994
0000 00909 7
1994

ECUATORIANA
SECTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
DIOGENES GEOVANNY MERA PICO
ZOLA YNES PALMA VILLAVICENCIO
QUITO 06/08/2008
06/08/2008
PV 0325458

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
223-0039 NÚMERO 1725626673 CÉDULA
MERA PALMA CARLOS GEOVANNY
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA DANTON
CALDERON CALDERON
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

② Hda del Vda falleada

Ciudadanía MED 131549605-7

PAULA INES MELINA

MANTA/MANTA

1998

0100 00180 F

MANTA

1999

Melina Hera P.



Mano de Echa

EQUATORIANA***** V4343E424E
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
DIJOGENES GEOVANNY HERA PICO
LOILA INES PALMA VILLAVICENCIO
MANTA 19/01/2010
19/01/2022

1329494



CIUDADANIA 130539982-4
VILLAVICENCIO ZOILA YNES

1976

0383 90766 F

MANTA

1976



Palma Villavicencio Zoila Ynes

EQUATORIANA****
SOOTERO E333314222

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS MANUEL PALMA YEPEZ

ANGELA SANTO VILLAVICENCIO L

16/04/2021 16/04/2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
130539982-4 249 - 0069
PALMA VILLAVICENCIO ZOILA YNES
MANTABI MANTA
MANTA
SANCION Multa 30,40 Costo 8 Total USD 28,40
DELEGACION PROVINCIAL DE RICHINCHA - 0004
2554848 20/11/2011 11:31:56

Reps de la Hoja
mem de Edad
Colacion




DEPARTMENT OF STATE
 OFFICE OF THE SECRETARY
 WASHINGTON, D. C. 20520

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY
 FROM: [illegible]
 SUBJECT: [illegible]

1. [illegible]
 2. [illegible]
 3. [illegible]
 4. [illegible]
 5. [illegible]
 6. [illegible]
 7. [illegible]
 8. [illegible]
 9. [illegible]
 10. [illegible]

[illegible signature]
 [illegible name]
 [illegible title]

[illegible stamp]
 [illegible date]




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPUBLICANA Y CONJUNTA POPULAR 07/05/2014

369-6405
 MUSEO

1284252354
 CÉDULA

NIERA PICO DEYSY MARLEU

IDENTIFICACIÓN
 PROVENIENCIA
 FECHAS CERTIFICADO
 PERIODO

COMPROBACIÓN
 COMITÉ CANJE
 2014

12/05/2014

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Harsha Agarwal



Roberto Jimenez Pico

ROBERTO JIMMY MEIRA PICO

GED NO. 130764380-8

(MANDANTE)



Carlos Ulovanny Meira Palma

CARLOS ULOVANNY MEIRA PALMA

GED NO. 173562567-2

(MANDANTE)



Luzmila Vilas Palma Villavicencio

LUZMILA VILAS PALMA VILLAVICENCIO

GED NO. 130536902-4

(MADRE DE LA MINOR)



Villavicencio



Leys M. P.
7)

DEYSI MARILU MERA PICO

CED. NO. 130425235-4

(MANDATARIA)

V. R. V.
LA NOTARIA PRIMERA (E)
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

FE.- LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA
LA SEGUNDA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN
MANTA A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012.-

V. R. V.
Ab. Violeta Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA, 16 DE 08 DEL 2012

V. R. V.
Ab. Violeta Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)



RECEBIE
1
MONTA
RE
1 Com
Inser
Tom
Nam
Ofel
Rom
Fech
Zer
Fech
Ol
b. Ap

de Parahi.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que [unidos con los
documentos anexas y habilitantes que se incorporan queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuando
doy fe.-

Deysi Yariño Yera Pico

DEYSI YARIÑO YERA PICO
C.C. No. 130425235-4

Mauro Ponce

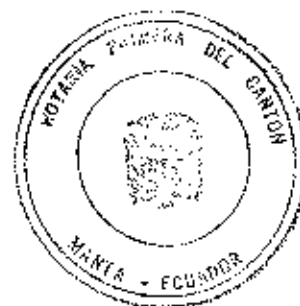
MAURO PONCE
C.C. No. 30355249-8

Clara Elizabeth Pared Sabando

CLARA ELIZABETH PARED SABANDO
C.C. No. 130410955-1

Vania G. V.
LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Víctor Hugo Trujillo
AB. VICTOR HUGO TRUJILLO



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN CINCUENTA Y NUEVE
FOJAS UTILES



Vielka Reyes Vences
AB. VIELKA REYES VINCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)

Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 22 N° 1431 CALLE 15
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 350244
CAJA: MARGARITA ANCHUNDATA I
FECHA DE PAGO: 30/01/2015 08:54:28

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VATOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 30 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

01/5/2015 3:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
1-05-12-00-000	200 00	\$ 37 929,56	AVE 22 Nº 1431 CALLE 15 ANTES CALLE COTOPAX	2015	171556	338949
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MEIRA GUACAMLO DIOGENES GASPAR		1101195522				
11/5/2015 12:00 FRANCO LORENA		El	Costa Judicial			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			Ingres por Moch			
SALVO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 7.62	(\$ 3.00)	\$ 4.62
			MEJORAS 2012	\$ 3.76	(\$ 1.50)	\$ 2.26
			MEJORAS 2013	\$ 7.11	(\$ 2.84)	\$ 4.27
			MEJORAS 2014	\$ 7.51	(\$ 3.00)	\$ 4.51
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 41.37	(\$ 18.50)	\$ 22.87
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7.59		\$ 7.59
			TOTAL A PAGAR			\$ 45.10
			VALOR PAGADO			\$ 45.10
			SALDO			\$ 0.00

Se va en generando una cuota de monto y nos vamos por el valor de 0.25 y llegamos un saldo a favor de 0.00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098542



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MEIRA GUADAMUD DIOGENES GASPAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Enero de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
1051203000 AVE. 22 Nº. 1431 CALLE 15 ANTES CALLE COTOPAXI
Manta, veinte y nueve de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119786

Nº 0119786

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27997

Fecha: 16 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-12-03-000

Ubicado en: AVE. 22 Nº. 1431 CALLE 15 ANTES CALLE COTOPAXI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301195523

MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	28000,00
CONSTRUCCIÓN:	9687,65
	37687,65

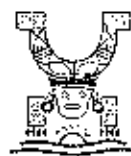
Son: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 y 2015".

Abg. David Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: MARIS RIVERA 16/01/2015 10:52:43

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 000000000

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR
ubicada AV. 22 Nº 1431 CALLE 15 ANTES CALLE COTOPAXI
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$ 37687.65 TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 65/100 DOLARES de a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

MPARRAGA

Manta, de 30 ENERO de 2019

Director Financiero Municipal



32073

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número 32073

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: lunes, 28 de noviembre de 2011
Paroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral Rol/Ident.Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto que tiene ochu metros de frente, por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle Cotopaxi. Por atrás: terrenos de los herederos Muentes Reyes. Por un costado terrenos de la señora Maria Edilma Castaño. Por el otro lado solar del vendedor. SOLVENCIA En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro
Compra Venta
Sentencia

Acto
Compraventa
Posesión Efectiva

Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
353 03/08/1967	245
24 19/03/2012	179

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: jueves, 03 de agosto de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 245 - Folio Final: 246
Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 1967
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

Un solar ubicado en esta E

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador
Vendedor
Vendedor

80-0000000056853 Mera Guadalupe Diogenes Gaspar
80-0000000011913 Muentes Reyes Jose Guillermo
80-0000000056851 Reyes Diasefina



Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

Certificación impresa por: M...

Para Registrar: 12...





Inscripción: lunes, 19 de marzo de 2012

Tomo: 2

Folio Inicial: 379

- Folio Final: 440

Número de Inscripción: 24

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

1.556

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2012

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los Bienes dejados por el causante Sr. Diogenes Gaspar Mera Guadamud

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	08-00017881	Mera Mera Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059325	Mera Palma Carlos Geovanny	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059326	Mera Palma Ines Melina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000029656	Mera Pico Deysi Marilu	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02670185	Mera Pico Fatima Narciza	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-04981747	Mera Pico Jaime Eduardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03974636	Mera Pico Jose Fredy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06722107	Mera Pico Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01946859	Mera Pico Mercedes Marlene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07643609	Mera Pico Roberto Jimmy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04353061	Mera Pico Yani Marisol	(Ninguno)	Manta
Causante	13-02097066	Pico Cedeño Cruz Maria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	(Ninguno)	Manta
	09-10952746	Mera Pico Diogenes Geovanny	Viudo	Manta
			(Ninguno)	Manta
			(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción: 353
Fec. Inscripción: 03-ago-1967
Folio Inicial: 245
Folio final: 246



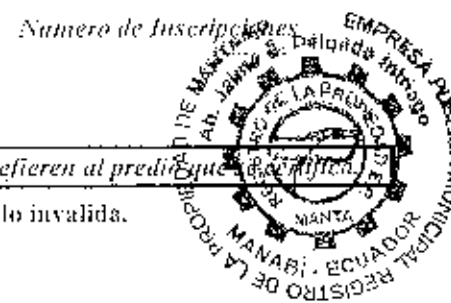
Certificación impresa por: Mago





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	1	
Compra Venta	1	



Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:49:28 del miércoles, 14 de enero de 2015

A petición de: Clara Inés Salazar

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0



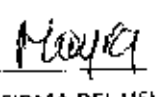
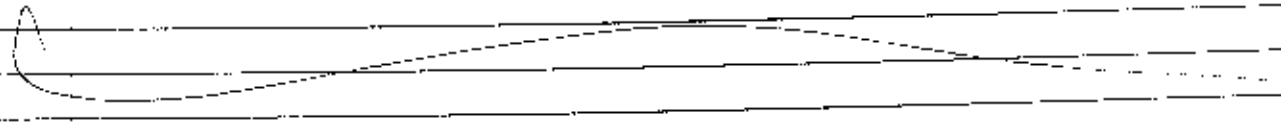
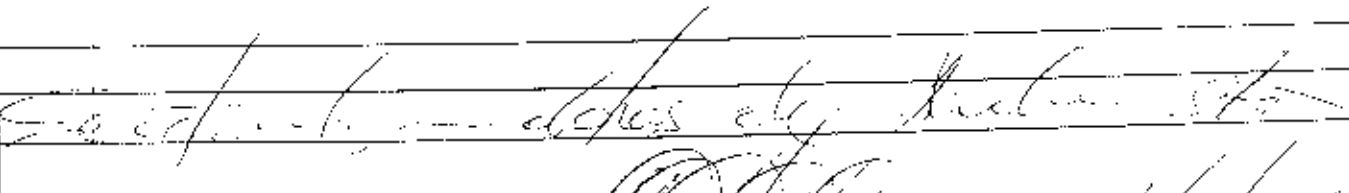
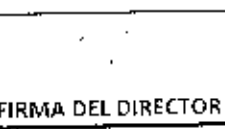
Jg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
cancelara un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	15/01/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	A-05-12-03	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLI NO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C.A.	
		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
		
		
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
		
FIRMA DEL DIRECTOR		



32073



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32073

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente, por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle Cotopaxi. Por atras: terrenos de los herederos Muentes Reyes. Por un costado terrenos de la señora Maria Edilma Castaño. Por el otro lado solar del vendedor. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Litro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	353 03/08/1967	245
Sentencia	Posesión Efectiva	24 19/03/2012	379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 03 de agosto de 1967*

Tomo: 1 Folio Inicial: 245 - Folio Final: 246

Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio: 693

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 21 de julio de 1967*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

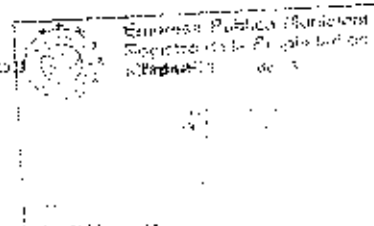
Un solar ubicado en esta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000056855	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000011913	Muentes Reyes Jose Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056851	Reyes Dioselina	Casado	Manta

Certificación hecha por: *Mas*

Ficha Registral: 32073





lunes, 19 de marzo de 2012

Tomo: 2 Folio Inicial: 379 - Folio Final: 440
Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 1.556
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los Bienes dejados por el causante Sr. Diogenes Gaspar Mera Guadamud

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	08-00017881	Mera Mera Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059525	Mera Palma Carlos Geovanny	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059526	Mera Palma Ines Melina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000029656	Mera Pico Deysi Marilu	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-02670185	Mera Pico Fatima Narciza	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04981747	Mera Pico Jaime Eduardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03974636	Mera Pico Jose Fredy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06722107	Mera Pico Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01946859	Mera Pico Mercedes Marlene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07643609	Mera Pico Roberto Jimmy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04353061	Mera Pico Yani Marisol	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02097066	Pico Cedeño Cruz Maria	Viudo	Manta
Causante	80-0000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	(Ninguno)	Manta
Causante	09-10952746	Mera Pico Diogenes Geovanny	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	353	03-ago-1967	245	246



Caratulación impresa por: Map

Ficha Registral: 32573





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	1	
Compra Venta	1	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 16:49:05 del miércoles, 14 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio u se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado

RNE: 1360009990301

Dirección: Av. 413 y Calle 9 - Tel: 2811-679 / 3614-472

0152016134

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRCL	TÍTULO N°
1-05-12-05-01-0	240 CO	\$ 37 823,52	AVE 22 Nº. 1431 CALLE 15 ANTES CALLE DUTCHMAN	2015	171958	310845
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.D.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
MERA GUADAYUO DIOGENES CASPAR		1911186023	Costa Municipal			
1/15/2015 12:00		FRANCO LORENA	Interes por mora			
		lote no encuentra registrado como 3ra edad	MEJORAS 2011	\$ 7,82	(\$ 3,13)	\$ 4,69
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3,76	(\$ 1,63)	\$ 2,13
			MEJORAS 2013	\$ 7,11	(\$ 3,84)	\$ 3,27
			MEJORAS 2014	\$ 7,54	(\$ 4,02)	\$ 3,52
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 41,37	(\$ 19,55)	\$ 21,82
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,55		\$ 1,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,93
			VALOR PAGADO			\$ 30,93
			SALDO			\$ 0,00

Se le ha generado una nota de crédito y abonado por el valor de \$ 0,00 y tiene un saldo a favor de \$ 0,00

Costa Rica
Municipalidad de San José
Dirección de Catastro
San José, Costa Rica